

Franqueo  
concertado

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Eres. Alcaides y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de cobramiento, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente, para su conservación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas cincuenta céntimos al trimestre; ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al recibir la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro exterior, admitiéndose sólo en las suscripciones de trimestres, y únicamente por la cantidad de pesetas que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con un interés proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 23 de diciembre de 1906.

Los Juzgados municipales, sin distinción, días pesetas al año. Número sueltas veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán ordinariamente, en cualquier anuncio concerniente a servicio nacional que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinticinco céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios que hacen referencia a circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 28 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre y en citada, se abonarán con arreglo a la tarifa que se acordó en los Boletines de inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infanta, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan los señores parcos de la Augusta Real Familia.

(Cuenta del día 2 de diciembre de 1917)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Subsecretaría

NÚMERO 68

Fecha de entrada: 31 de octubre de 1917.

I.—*Peticionario:* D. Manuel Rollán y D. José Álvarez, por la Sociedad «Rollán y Álvarez», domiciliada en Astorga (León).

II.—*Industria que se trata de establecer o ampliar:* Establecimiento de una granja para el cultivo de plantas medicinales y extracción de esencias.

III.—*Auxilio que solicita:* Un préstamo en efectivo de 20.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4.º de la base 12.ª de la Ley de 2 de marzo último, se publica el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión del auxilio solicitado, puedan formular la oportuna protesta dentro del plazo de veinte días, sin descontar los festivos, y a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los citados periódicos oficiales.

Los escritos de protesta, que deberán hacerse por duplicado, se presentarán, dentro del término fijado, en la Delegación de Hacienda de la provincia de León, o se remitirán directamente por correo certificado al Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 28 de novien bre de 1917. El Subsecretario, Garnica.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

##### SECCIÓN 2.ª

Instruido el oportuno expediente en esta Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por varios vecinos del pueblo de Chozas de Arriba, Ayuntamiento de Chozas de Abojo, contra providencia de este Gobierno referente a reclamaciones al presupuesto extraordinario para el año de 1918, sirviese V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1917. El Director general, José Liado. Sr. Gobernador de la provincia de León.

#### Gobierno civil de la provincia

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos, me dice, telegráficamente, lo que sigue:

«Ruego a V. S. haga público para conocimiento de los interesados, que en lo sucesivo toda petición y reclamación referente a transportes en general, y al suministro de carbón, que no sea hecha por autoridades u organismos oficiales, no será tramitada por esta Comisaría, mientras no venga informada por V. S., ante cuya autoridad deberán ser formuladas.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los fines expresados en el anterior telegrama.

León 1.º de diciembre de 1917. El Gobernador interino, José Rodríguez Martínez

##### CIRCULAR

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia, para el que he sido nombrado por Real decreto fecha 26 de noviembre último.

Lo que hago público en esta pe-

riódico oficial para general conocimiento.

León 2 de diciembre de 1917.

El Gobernador, Fernando Pardo Sadrez

## MINAS

#### DON JOSÉ REVILLA Y HAYA,

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Hermindo Rodríguez García, vecino de Torre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 7 del mes de noviembre, a las diez y diez minutos, una solicitud de registro pidiendo cuatro pertenencias para la mina de hulla llamada *Ampliación 2.ª a José*, sita en término de Torre, Ayuntamiento de Albares. Hace la designación de las citadas cuatro pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.ª de la mina «Ampliación a José» y de ésta se medirán al E. 400 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N. 100, la 2.ª; de ésta al O. 400, la 3.ª, y de ésta al S. con 100, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.080. León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. José Rabanal Álvarez, vecino de Canales, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 8 del mes de noviembre, a las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 66 pertenencias para la mina de hulla llamada *Pepa*, sita en el paraje Las

Canalejas, término de Canales y otros, Ayuntamiento de Soto y Amío. Hace la designación de las citadas 66 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el centro de una calicata que existe en dicho paraje, y de él se medirán al O. 800 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta al N. 300, la 1.ª estaca; de ésta al E. 1.100, la 2.ª; de ésta al S. 800, la 3.ª; de ésta al O. 1.100, la 4.ª, y de ésta al N. 300, para llegar a la auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.087. León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Manuel Ceballos Fernández, vecino de Caballos de Abojo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 8 del mes de noviembre, a las doce y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 65 pertenencias para la mina de hulla llamada *La Carmen*, sita en el paraje El Salgueral, término de Caballos de Arriba, Ayuntamiento de Villablino.

Hace la designación de las citadas 65 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida una calicata (la 3.ª) que existe a la derecha del río de Caballos, al sitio de El Salgueral, cuya calicata está al pie de dicho río con carbón a la vista, y de ella se medirán al N. 800 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta 500 al O., la 2.ª; de ésta 1.300, al S., la 3.ª; de ésta 500 al E., la 4.ª, y de ésta con 500 al N., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.088 León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Fortunato Vargas Zamora, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 10 del mes de noviembre, a las nueve y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 106 pertenencias para la mina de hulla llamada *Nuestra Señora de Araceli*, sita en el paraje los Avsedos, término de Vega de Perros y ciros. Ayuntamiento de Barrios de Luna. Hace la designación de las citadas 106 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida una calicata, con carbón a la vista, sita a ocho metros de una fuente conocida en el país por «fuente de la olla», y de la referida calicata se medirán 400 metros al N., colocando una estaca auxiliar; de ésta al SO. 400, la 1.ª estaca; de ésta al SE. 2.500, la 2.ª; de ésta al SO. 300, la 3.ª; de ésta al SE. 200, la 4.ª; de ésta al NO. con 2.500, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.092 León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Joaquín Martínez Carro, vecino de Astorga, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 10 del mes de noviembre, a las diez horas, una solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias para la mina de hulla llamada *San Lorenzo*, sita en término de La Silva, Ayuntamiento de Villegatón. Hace la designación de las citadas 10 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el arguío SE. de la mina «Isidoro», y de él se medirán al E. 200 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N. 500, la 2.ª; de ésta al O. 200, la 3.ª; de ésta al S. 500 para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha

admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.093. León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Lisardo González García, vecino de Avilés, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de noviembre, a las nueve horas, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *San José*, sita en el paraje «los canales», término de Avilés, Ayuntamiento de Valdediégono. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el centro de una casondera de una mina antigua que existe en dicho paraje, y de él se medirán 100 metros al N., colocando una estaca auxiliar; de ésta al O. 200, la 1.ª estaca; de ésta al S. 500, la 2.ª; de ésta al E. 400, la 3.ª; de ésta al N. 500, la 4.ª, y de ésta con 200 al O. se llegará a la auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 6.096. León 22 de noviembre de 1917.— J. Revilla.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Circular

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas me dice, con fecha 5 del actual, lo siguiente:

«Vencido en 1.º de enero de 1918 el cupón núm. 65, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón núm. 34 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la Ley de 28 de junio de 1908, y el cupón núm. 106 de la Deuda al 4 p.r. 100 exterior, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1905 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de diciembre próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Cor-

poraciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esa provincia, a cuyo fin dispondrá V. S. que se publique el oportuno anuncio en el *Boletín Oficial*, cuidando de que se cumplan las prescripciones allegantes, y las observaciones que se citan en la circular de 30 de marzo de 1915:

1.ª Para que este servicio se haga con la debida regularidad, designará la Intervención de Hacienda de esa provincia, si no lo tuviere designado, un empleado que reciba los cupones e inscripciones y practique todas las operaciones concernientes a su tramitación.

2.ª Se abrirá un libro o cuaderno, según la importancia de los valores de esta clase que circulan en esa provincia, debidamente autorizado, donde se sentarán las facturas de los cupones, haciendo constar la fecha de la presentación, nombre del interesado, número de entrada que se dé a las facturas, los cupones que contengan de cada serie, el total de ellos, su importe y fecha en que se remitan a esta Dirección general.

3.ª Para el recibo de las carpetas de inscripciones, contará el libro o cuaderno, sitio y encasilla lo diferente, en que conste la fecha de su presentación, nombre del interesado, número de ingreso que se le dé a las carpetas, número de inscripciones que contengan su capital nominal e importe de los intereses, como igualmente la fecha de su remesa a este Centro, teniendo además presente lo que se previene en la base 7.ª de la circular de este Centro directivo de 16 de mayo de 1884.

4.ª La presentación de los cupones antes expresados, se efectuará en esa Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos, excepción hecha de los correspondientes a la Deuda exterior, que se presentarán con factura duplicada, que facilitará gratis esta Dirección general, que al efecto reclamará la Intervención de Hacienda de esa provincia, según se tiene encargado, y que para conocimiento de V. S. y de dicha Oficina, son adjuntos uno de cada clase de deuda y otro de amortización.

5.ª Cuando se reciban las facturas con cupones, el Oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente, y habiéndolos conformes en vencimiento, número, serie e importe con los que en dichas facturas se detallan, los trasladará a presencia del presentador, cuidando de no inutilizar la numeración y entregando a los interesados, como requisito, el resumen tatonario que aquellas facturas contienen, el cual será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de España en esa provincia, una vez hayan sido reconocidos y cancelados los cupones y esté practicada la liquidación que proceda, de cuyo resultado se dará por este Centro directivo inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes a los resguardos para que pueda ordenar el expresado pago de los mismos. Los cupones del vencimiento corriente, han de presentarse en facturas que con-

tingan impresa la fecha, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: *A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso. Fecha, y firma del presentador*, y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

6.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar adjunto, cuidando la Intervención de Hacienda de esa provincia de que se exprese con toda claridad, en el epígrafe de las carpetas, el concepto a que pertenece la lámina, que los números de las inscripciones se estampen de mayor a menor, y que no aparezcan englobados números, capitales e intereses de varias inscripciones, sino que se detallan una por una, como se previene en la citada circular de 16 de mayo de 1884, reproducida en 9 de enero de 1888; no admitiendo, de ningún modo, las que se hallen extendidas en otra forma. Una de las dos carpetas, o sea la que carece de talón, quedará con las inscripciones en la Intervención para devolverlas a los interesados después de cubiertos los cajetines correspondientes y declarados bastantes los documentos de personalidad del presentador, quien suscribirá en la carpeta el oportuno recibo al recoger las inscripciones. Se advertirá en el anuncio, para conocimiento de los interesados, que por lo que respecta al trimestre de que se trata, no se admitirán otras facturas de cupones e inscripciones del 4 por 100, más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento, rechazando esa Oficina las que carezcan de este requisito.

En el acto de la presentación se entregará al presentador el resguardo tatonario que contiene la otra carpeta, que le será satisfecho por las dependencias del Banco de España, con sujeción a lo que resulte de su reconocimiento y liquidación que se practique. La otra mitad, con el talón sin destacar, que ha de enviarse al Banco de España por estas oficinas, después de ejecutar las operaciones correspondientes lo remasaré a esta Dirección, después que el Abogado del Estado manifieste si son bastantes los documentos presentados para el cobro de los intereses que se reclaman, y en los días y con las formalidades que determino la base 9.ª de la circular de 16 de mayo de 1884.

Para la admisión de inscripciones nominativas del 4 por 100 domiciliadas en esa Oficina, tendrá la misma presente lo dispuesto en la circular de este Centro de 23 de noviembre de 1895, en la cual se inserta la Real orden de 21 de septiembre del mismo año, anulada la de la 16 agosto de 1893.

Importante.—7.ª Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego y también las que por ser insuficiente el número de líneas destinadas a una serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues, en este caso, deberá exigirse a los presentadores que util-

ben facturas aporadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad o número de cupones, sin incluir en ellas más que una sola serie. En cada línea no podrán ser facturados más que cupones de numeración correlativa, rechazando desde luego esa Dependencia, para no obligar a esta Dirección a hacerlo, como viene ocurriendo, facturas redactadas en distinta forma, lo cual retrasa mucho el servicio.

Los cupones que carezcan de tación, no los admitirá esa Intervención sin que el interesado exhiba los títulos de su referencia, con los cuales deben confrontarse por el Oficial encargado del recibo, haciendo constar en la factura respectiva, por medio de nota autorizada y bajo la responsabilidad de dicha oficina, que ha tenido efecto la confrontación y que resultan conformes con los títulos de que han sido destacados.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados y Corporaciones; advirtiéndoles que los horas de presentación, son de diez a doce.

León 15 de noviembre de 1917.—El Delegado de Hacienda, A. Chámpul Navarro.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

**Negociado de Industrial Anuncio**

Terminada la matrícula de industrial de esta capital, queda expuesta al público en esta oficina por diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de este anuncio, con el fin de que los industriales en ella comprendidos, puedan hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que les estimen oportunas, después de enterarse de su clasificación y cuota.

León 27 de noviembre de 1917.—El Administrador de Contribuciones, Marcelino Mazo.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

*Impuestos del 1,20 por 100 de pagos, 10 por 100 de pesas y medidas y 20 por 100 de la renta de propios.*

**Circular**

Siendo varios los Ayuntamientos de la provincia que aún no han remitido las certificaciones correspondientes al tercer trimestre del año actual por los conceptos arriba expresados, se previene a los señores Alcaldes que si en el improrrogable plazo de ocho días no remiten los afofados documentos, se les impondrá la multa de 17,50 pesetas, con la que desde luego quedan concluidos.

León 29 de noviembre de 1917.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Marcelino Q. Arís.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

**Secretaría de gobierno**

Habiéndose padecido error involuntario al publicarse los nombra-

mientos de Jueces municipales y sus suplentes, correspondientes a la próxima renovación legal, se rectifica en el sentido de entenderse hechos: el de Juez de San Justo de la Vega, en el partido de Astorga, a favor de D. Silvestre Cuervo Ramos, y suplente, D. Pascual González Martínez; y el de Juez municipal de La Bañeza, a favor de D. Darío de Mata González, y suplente, D. Gil Maximiano González Álvarez.

Lo que se publica a los mismos efectos expresados en el mencionado anuncio.

Valladolid 29 de noviembre de 1917.—El Secretario de gobierno, Jesús de Lezcano

**INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN**

**Anuncio**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de julio de 1902 y demás concordantes, se insertan a continuación la solicitud y demás documentos presentados por D.ª Gloria Pacios Robles, pidiendo autorización para establecer un Colegio de primera enseñanza, no oficial, en la villa de Fresno de la Vega.

Las reclamaciones, que se fundamentan en las causas determinadas en el art. 8.º de la citada disposición legal, serán presentadas en esta Inspección dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. León 21 de noviembre de 1917.—El Inspector de la 2.ª Zona, Ciríaco J. Huerta.

**Instancia**

Emo. Sr.:—Gloria Pacios Robles, natural y residente en Fresno de la Vega, provincia de León, con los documentos que acompaña, a V. S., con la debida consideración, expone:—Que deseando dedicarse a la enseñanza primaria para niños de ambos sexos, como asimismo a la enseñanza de labores para niñas, desea establecer un Colegio mixto en esta localidad, para lo cual tiene el honor, la que suscribe, de elevar a V. S., respetuosamente, la presente solicitud, por si se digna usfa concederla la debida autorización.—Este Colegio no funcionará desde el quince de julio hasta el primero de septiembre, con el fin de que sus alumnos disfruten de las vacaciones caniculares.—Considerando que con esta enseñanza a nadie se perjudica, sino que, dado los muchos niños que hoy existen en Fresno de la Vega, es hasta de suma necesidad, con lo cual el vacacionario sería beneficiado en grado sumo y los establecimientos oficiales desahucados del personal que hoy les es imposible atender, quedando por la misma causa muchos niños sumidos en la más espantosa y denigrante incultura. Por todas las razones anteriormente expuestas, a V. S. suplica que previas las disposiciones y gentes, se digne concederme la autorización legal, cumplidos los requisitos que V. S. vea oportunos a los efectos indicados.—Es gracia que no duda alcazar del bondadoso corazón de V. S., cuya vida guardé Dios muchos años.—Fresno de la Vega 15 de noviembre de 1917.—Gloria Pacios. Es copia,

**Certificación de buena conducta**

Don Domingo Gigosos Prieto, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa de Fresno de la Vega.—Certifico: Que D.ª Gloria Pacios Robles, natural de esta villa, de veintitún años de edad, soltera, y profesora de su sexo, ha observado buena conducta, sin que conste a esta Alcaldía nada en contra de ella. Y para que conste, a instancia de la interesada, expido la presente en Fresno de la Vega, a cinco de noviembre de mil novecientos diecisiete.—El Alcalde, Domingo Gigosos. Rubricado.—Es copia.

**Partida de nacimiento**

Don Miguel Morán Gigosos, Juez municipal y encargado de este Registro civil de mi cargo.—Al folio ciento treinta y siete, se halla la partida siguiente:—En la villa de Fresno de la Vega, a las tres de la tarde del día nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, ante D. Bernardo Carpiñero Gigosos, Juez municipal y D. Santiago Santos Guerrero, Secretario, compareció D. Venancio Pacios Vázquez, natural de Parada de Santa María del Sil, término municipal del mismo, provincia de Orense, de treinta y cinco años de edad, estado civil, casado, ocupación zapatero, y domiciliado en esta villa, con cédula personal que presenta y vuelve a recoger, expedida con el número trescientos sesenta y cinco, presentando para su inscripción en el Registro civil de esta Juzgado, una niña, y, al efecto, como padre de la misma, declaró:—Que dicha niña nació en casa del declarante el día ocho del corriente mes, a las diez de la mañana—Que es hija legítima del declarante y de doña Eustasia Robles Peña, de treinta y un años de edad, natural de esta villa, término municipal de Idem, provincia de León.—Que es nieto por línea paterna de Ignacio Pacios Ferrero y de Josefa Vázquez Costio, naturales del citado Parada, provincia de Orense, ya difuntos, y por línea materna de Gaspar Robles Bodega, natural de esta villa, y de doña María Perria López, natural de Corporeales de la Cabrera, provincia de León, también difuntos, y que a la expresada niña se le ha de poner por nombre «Gloria María Concepción» Todo lo cual presenciaron los testigos mayores de edad D. Román Fernández Gigosos y D. Eugenio Prieto Nava, naturales de esta villa, término municipal del mismo, provincia de León, de profesión labradores, casados, y domiciliados en la calle de La Serna.—Leída íntegramente este acta a las personas que deban suscribirla, e I vitadas a que la leyaran por sí mismos, si lo deseaban, se estampó en ella el sello de este Registro, y lo firmó el Sr. Juez y los comparecientes; de que yo, el Secretario, certifico.—Bernardo Carpiñero Prieto.—Román Fernández.—Santiago Santos.—Al margen.—Número 157.—Gloria María Concepción Pacios Robles.—Hay un sello Conviene con el original y que me refiero. Y a instancia de parte expido la presente, que firmo y sello en Fresno de la Vega a 5 de noviembre de 1917.—El Juez, Miguel Morán Gigosos.—Por su mandado: El Secretario habilitado, Santiago Santos.—Es copia.—Gloria Pacios.

**Cuadro de Profesores y de Asignaturas**

Profesora única: D.ª Gloria Pacios. Asignaturas: Gramática, Aritmética, Escritura, Lectura, Contabilidad, Historia, Catecismo, Naciones Morales e Higiene.—Es copia.—Gloria Pacios.

**AYUNTAMIENTOS**

Terminado el repartimiento de la contribución rústica, colonia y pecuaria de los Ayuntamientos que a continuación expresan, que ha de regir el año próximo de 1918, se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la respectiva Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes de cada Ayuntamiento puedan hacer en el suyo, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que sean justas:

- Berlucianos del Camino
- Castrotierra
- Palacios del Sil
- Posada de Valdeón
- Villacillo
- Villafar
- Villamañán

Terminado el padrón de edificios y solares de los Ayuntamientos que se citan a continuación, que ha de regir en el próximo año de 1918, se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la respectiva Secretaría municipal, con el fin de que los contribuyentes de cada Ayuntamiento hagan en el suyo, durante dicho plazo, las reclamaciones que sean procedentes:

- Berlucianos del Camino
- Castrotierra
- Palacios del Sil
- Villacillo
- Villafar

Confecionada la matrícula industrial por los Ayuntamientos que a continuación se detallan, para el año próximo de 1918, está expuesta al público, por término de diez días, en la respectiva Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes por dicho concepto del correspondiente Ayuntamiento puedan hacer, dentro del plazo citado, las reclamaciones que sean justas:

- Astorga
- Castrotierra
- Palacios del Sil
- Posada de Valdeón
- Villafar

Terminado el reparto de urbana para el año de 1918, de los Ayuntamientos que se expresan a continuación, se halla de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría respectiva, a fin de que los contribuyentes de cada Ayuntamiento hagan en el suyo, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que procedan:

- Posada de Valdeón
- Villamañán

Terminado el padrón de cédulas personales de los Ayuntamientos que se citan al final de este anuncio, para la exacción de dicho impuesto en el año próximo de 1918, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la respectiva Secretaría municipal, a fin de que los comprendidos en él puedan, en su Ayuntamiento, hacer las reclamacio-

que en justicia procedan, dentro de dicho plazo:

- Bercianos del Camino
- Cármenes
- Castriello de la Valdeerna
- Castrofuerte
- Castrotierra
- Fuentes de Carbajal
- Gradales
- Igüeña
- Matanza
- Palacios del Sil
- Pobladora de Peñayo García
- Priorenza del Bierzo
- Sarriego
- Truchas
- Valdemora
- Vallecillo
- Villebilno
- Villafra
- Villafra del Bierzo
- Villamañán

Terminado el repartimiento del cupo de consumos para el año de 1918, de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla expuesto al público por término de

ocho días, en la respectiva Secretaría municipal, a fin de que los interesados hagan, en su Ayuntamiento, las reclamaciones que sean oportunas, dentro de dicho plazo:

- Bercianos del Camino
- Calzada del Coto
- Campo de la Loma
- Castrofuerte
- Castromudarra
- Castrotierra
- Escobar de Campos
- Fuentes de Carbajal
- Matanza
- Pobladora de Peñayo García
- Quintana y Congosto
- Rodiezno
- San Andrés del Rabanedo
- Santoventura de la Valdovín
- Valdemora
- Valdemora
- Val de San Lorenzo
- Vallecillo
- Valverde Enrique
- Villabornate
- Villanueva de Don Sancho
- Villamontán
- Villaverde de Arcayos

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de los Ayuntamientos que a continuación se citan, que ha de regir en el próximo año de 1918, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la respectiva Secretaría municipal, con el fin de que los contribuyentes del correspondiente Ayuntamiento, puedan hacer, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que sean justas:

- Camponaraya
- Palacios del Sil
- Villafra

**Alcaldía constitucional de Camponaraya**

Se halla terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 1918, para que los vecinos contribuyentes, durante el término de quince días, puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean convenientes; pasados los cuales sin verificación, no serán a teniendas las que se presenten. Camponaraya 22 de noviembre de 1917.

1917.—El primer Teniente Alcalde, en funciones, Baldomero Méndez.

El día 2 del corriente mes se ha extraído del mercado de esta ciudad, un buey de pelo rojo claro, alzada próximamente 1,250 metros, astas abiertas, peso aproximado 200 kilos, marcado con tijera en la cadera derecha con un 1. Dará razón, en León, Cantareros, 4, a Benito González.

El día 2 de este mes se ha extraído de El Puente del Castro (León), una vaca de pelo castaño, alzada regular, en una de las astas tiene un 3 marcada a fuego y en la cadera izquierda dos tijeretas. Darán razón a Ricardo Gallego, vecino de Castrodeza (Valladolid).

El día 1.º del corriente mes se extrauyó de esta ciudad una vaca Bardina, edad siete años, pequeña, la cola pelada, con una nube en un ojo. Darán razón a Ensebio de la Puente Crespo, vecino de Villafra, Ayuntamiento de Valdefranco (León).

**CAPITAL DE LEON**

AÑO DE 1917

MES DE SEPTIEMBRE

**Estadística del movimiento natural de la población**

Causas de las defunciones

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (fno abdominal) (1).....	1
2 Tifo exantemático (2).....	3
3 Fiebre intermitente y cagueña periódica (4).....	5
4 Viruela (5).....	5
5 Sarampión (6).....	3
6 Escarlatina (7).....	3
7 Coqueluche (8).....	3
8 Difteria y crup (9).....	3
9 Gripe (10).....	3
10 Cólera asiático (12).....	3
11 Cólera nostras (13).....	5
12 Otras enfermedades epidémicas (5, 11 y 14 a 19).....	4
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).....	5
14 Tuberculosis de las meninges (30).....	4
15 Otras tuberculosis (31 a 35).....	5
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45).....	1
17 Meningitis simple (61).....	3
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).....	4
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).....	4
20 Bronquitis aguda (89).....	4
21 Bronquitis crónica (90).....	5
22 Neumonía (92).....	5
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 95 a 98).....	2
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (108 y 105).....	11
25 Apendicitis y tifitis (108).....	3
26 Hernias, obstrucciones intestinales (109).....	3
27 Cirrosis del hígado (113).....	3
28 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).....	3
29 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....	3
30 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, febrilis puerperales) (137).....	1
31 Otras afecciones puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).....	1
32 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).....	2
33 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 169).....	1
34 Suicidios (156 a 166).....	1
35 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 89, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 155).....	9
36 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189).....	2
<b>TOTAL.....</b>	<b>56</b>

León 12 de octubre de 1917.—El Jefe de Estadística, F. Pérez Olea.

**CAPITAL DE LEON**

AÑO DE 1917

MES DE SEPTIEMBRE

**Estadística del movimiento natural de la población**

Población.....	19.475
<b>NÚMERO DE HECHOS.</b>	
Absoluta.....	
Nacimientos (1).....	37
Defunciones (2).....	56
Matrimonios.....	20
Por 1.000 habitantes.....	
Natalidad (3).....	2.41
Mortalidad (4).....	2.88
Nupcialidad.....	1.05
<b>NÚMERO DE NACIDOS</b>	
Vivos.....	
Varones.....	24
Hembras.....	25
Muertos.....	
Legítimos.....	36
Legítimos.....	3
Expósitos.....	8
<b>TOTAL.....</b>	<b>47</b>
<b>Muertes</b>	
Legítimos.....	2
Legítimos.....	3
Expósitos.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>5</b>
<b>NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....</b>	
Varones.....	30
Hembras.....	26
Menores de 5 años.....	25
De 5 y más años.....	31
En hospitales y casas de salud.....	16
En otros establecimientos benéficos.....	12
<b>TOTAL.....</b>	<b>28</b>

León 12 de octubre de 1917.—El Jefe de Estadística, F. Pérez Olea.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de veinticuatro horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

Imp. de la Diputación provincial

# (Adición al "Boletín Oficial," de la provincia de León, correspondiente al 3 de diciembre de 1917)

Don Evelio Mateo Alonso, Secretario accidental de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno en esta Audiencia con arreglo a lo que previene el art. 33 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1918, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales a continuación se expresan:

## Partido judicial de Astorga

### Cabezas de familia y vecindad

- D. Julián Cabezas, de Antofán  
• Manuel Vega, de Astorga  
• Miguel Cordero, de idem  
• Elias Silva, de idem  
• Félix Cantón, de Quintanilla del Valle  
• Ignacio Cuevas, de Benavides  
• Manuel Fernández, de idem  
• Isidro Díez Fernández, de Herreros  
• Alejo Martínez, de Combarros  
• Juan Pérez, de Antofán  
• Martín González, de idem  
• Dionisio Rodríguez, de Benavides  
• Domingo Martínez, de Combarros  
• Joaquín Criado, de El Ganso  
• Bernardino González, de Carrizo  
• Esteban Martínez, de idem  
• Melchor Alonso, de Valdeviejas  
• Julián García Martínez, de Castriello  
• Antonio Nieto, de Hospital  
• Aquilino Domínguez, de idem  
• Manuel Domínguez, de Puente  
• Antonio Prieto, de idem  
• Antonio Alonso, de Busnadiago  
• Andrés Castro, de Lucillo  
• José González, de Filiel  
• Julián L. Arca, de Chana  
• José Botra Pérez, de Quintanilla  
• Demetrio Suárez, de Llamas  
• Serafín García, de Prianza  
• Santos Martínez, de Lucillo  
• Pablo Abajo, de Prianza  
• Domingo Suárez, de Llamas  
• Pio Suárez, de idem  
• Santiago García, de Magaz  
• Francisco García, de idem  
• Julián García, de Benemeritas  
• Faustino Álvarez, de Vega  
• Emilio García, de idem  
• Santos Nuevo, de Quintana  
• Vicente Cabeza, de Ferreras  
• Santiago Fernández, de Donillas  
• Benito Agüello, de La Maluenga  
• Juan Alonso, de Andueña  
• Isidoro Fernández, de idem  
• José Rodríguez, de San Feliz  
• Francisco Fernández, de idem  
• Cándido Matilla, de Villares  
• Angel Luera, de Meral  
• Francisco Alonso, de Villoria  
• Antonio Cabello, de Estébanez  
• Marcos Gallego, de Villarejo  
• Miguel Alonso, de Sopena  
• Anastasio Álvarez, de Villamejil  
• José Álvarez, de Cogorderos  
• Nicolás García, de Requejo y Cortés  
• Antonio Fernández, de Culebros  
• Miguel Nuevo, de Villegatón  
• Tirso Nieto, de Legunas

D. Andrés Martínez, de Val de San Lorenzo

- Blas Franco, de idem  
• José Cordero, de idem  
• Pablo Santiago Ares, de idem  
• Julián Alonso, de Armellada  
• Juan Fernández, de Gabilanes  
• Rafael Martínez, de Armellada  
• José Marcos, de Gabilanes  
• Manuel Álvarez, de Santa Marina  
• Benigno Alegre, de Villavente  
• Leoncio Barreiro, de Sardonado  
• Pablo Vega, de Villamor  
• Vicente Ares, de Valdeapino  
• Maximino García, de Santiago-millas  
• José Prada Velasco, de idem  
• Elías Centeno, de idem  
• Ignacio González, de idem  
• Manuel Luengo, de idem  
• Constantino Morán, de Corporales  
• Julián Liébana, de idem  
• Victoriano García, de Manjatin  
• Juan Antonio Rojo, de Rabanal Viejo  
• Antonio Prieto, de Viforcos  
• Félix Abad, de San Justo  
• Guilielmo Aparicio, de San Román  
• Anastasio Carro, de idem  
• Clemente González, de San Justo  
• Domingo Alonso, de Santa Colomba  
• Sancho Blas Fernández, de idem  
• José Manuel Carrera, de Valde-menzanas  
• Clemente Palacio, de Morias  
• Luis Peña, de Turienzo  
• Ramón Lera, de Santa Colomba  
• Santiago Alcega, de Sta. Marina  
• Gregorio Díez, de Lismas  
• José Díez, de idem  
• Manuel González, de Magaz  
• Matías García, de Vega  
• Esteban García, de Quintana  
• Faustino González, de idem  
• Eusebio Escudero, de Argüeso  
• Antonio Alonso, de Filiel  
• Andrés Campeno, de Lucillo  
• Gregorio Fuentes, de Boisdán  
• Andrés Prieto, de Filiel  
• Manuel Roca, de Busnadiago  
• Miguel Fernández, de Quintanilla  
• Lorenzo Otero, de Luygo  
• Rosendo Abajo, de Tabuyo  
• Esteban Cabezas, de El Ganso  
• Juan Martínez, de Pradocrey  
• Pedro Pérez, de Villanueva  
• Francisco de la Puente, de Castriello  
• Fernando Vega, de Puente  
• Leoncio Carro, de Quintanilla del Valle  
• Cipriano Fernández, de idem del Monte  
• Juan Ferrero, de idem del Valle  
• Eusebio García, de Benavides  
• Trinidad García, de idem  
• Anastasio Mayo, de Antofán  
• Niceto Rodríguez, de Quintanilla del Valle  
• Pedro Rodríguez, de Benavides  
• Antonio Ferrero, de Brazuelo  
• Venancio Velasco, de Astorga  
• Miguel García, de idem  
• Juan Alonso García, de idem  
• Víctor García, de idem  
• José Granell, de idem  
• Conrado Prieto, de idem  
• Evaristo Álvarez, de Antofán  
• Manuel Cabezas, de Benavides  
• Vicente Cuervo, de Astorga  
• Sanfiso Pérez, de idem

D. Manuel Fernández, de Benavides

- Argel García, de Hospital  
• Pascual García, de Carrizo  
• Sanfiso Carrero, de Lucillo  
• José Arias Álvarez, de Palacios  
• Juan M. Fernández, de Rabanal Viejo  
• Santiago Alonso, de Sta. Marina  
• Manuel Otero, de Santiago-millas  
• Eugenio Losada, de Corporales  
• Simón Domínguez, de Veguellina  
**Capacidades**  
D. José Cuervo, de Astorga  
• Serafín Martínez, de idem  
• Juan A. Fuentes, de idem  
• Rodrigo María Gómez, de idem  
• Juan Prieto, de Benavides  
• Gerardo Barrios, de idem  
• Luciano Fernández, de idem  
• Andrés Álvarez, de Hospital  
• Francisco Alonso, de Murias  
• Fernando González, de Santa Catalina  
• Severiano Vázquez, de Carrizo  
• Tomás Prieto, de Benavides  
• Pablo Robles González, de Antofán  
• Argel Campanero, de Quintanilla  
• Felipe García, de Combarros  
• Matías Gómez, de idem  
• Bernardo González, de Carrizo  
• Juan de la Puente, de Castriello  
• Tomás del Campo, de Valdeviejas  
• Martín Alonso, de Filiel  
• Guillermo Martínez, de Boisdán  
• Marcos Prieto, de Filiel  
• Pedro García, de Tabuyo  
• Manuel García, de Llamas  
• Manuel Cullia, de Quintanilla  
• Joaquín Fernández, de Magaz  
• José García, de Vega  
• Apolinario García, de Benavides  
• Pedro García, de Benavides  
• Lucio García, de Riofrío  
• Manuel Rodríguez, de Ferreras  
• Martín Puente, de Rabanal Viejo  
• Antonio Argüello, de Argüeso  
• Miguel Martín, de La Maiuerga  
• José Martínez, de Andueña  
• Ramón Rodríguez, de Prada  
• Andrés Herrero, de San Justo  
• Cayetano Martínez, de idem  
• Juan Posado, de Celada  
• Valentín Alonso, de San Martín  
• Benigno L. Rodríguez, de idem  
• Manuel Villar, de Tabadillo  
• Blas Benavides, de Villamor  
• Nicolás Martínez, de Sardonado  
• Pedro Franco, de Santiago-millas  
• Tomás García, de Valdeapino  
• José Otero, de idem  
• Francisco Liébana, de Corporales  
• Francisco Arias, de idem  
• Tomás León, de Truchas  
• Tomás Alonso, de Armellada  
• Domingo González, de idem  
• Fermín Toral, de Turcia  
• Francisco Cabero, de Valderrey  
• Casimiro de Vega, de Val de San Román  
• José Quintana Quintana, de idem  
• Esteban Puente P., de idem  
• Juan Cordero, de Val de San Lorenzo  
• Martín Alonso, de idem  
• Antonio Cabeza, de Manzanal  
• Francisco Fernández, de Culebros  
• Benito Nuevo, de Requejo Cortés  
• Félix García, de Nistoso  
• Pedro González, de Quintana  
• Felipe García, de Villamejil

D. Lorenzo Cabeza, de Sueros

- Miguel Encudero, de Carneros  
• Felipe García, de La Carrera  
• Esteban García, de idem  
• Antonio Blanco, de Veguellina  
• Manuel Fuentes, de Villoria  
• Mariano Fernández, de idem  
• Felipe Pérez, de Veguellina  
• Silvestre Martínez, de Estébanez  
**Partido judicial de León**  
*Cabezas de familia y vecindad*  
D. Justo Aras, de Otuelcuo  
• Juan Álvarez, de Armunia  
• Manuel Gutiérrez García, de id.  
• Matías Soto Alonso, de idem  
• Antonio Alamo, de Trebojo del Cerecedo  
• Juan Álvarez, de Santiago  
• Lázaro Muñoz, de Benicra  
• Nicasio Calado Fierro, de Chozas de Abajo  
• Isidoro Fidalgo, de Ardacelo  
• Tirso García, de Villar de Muzarife  
• Incencio Martínez, de Asturio  
• Santos García Román, de Cimenes  
• Francisco Gómez, de idem  
• Lorenzo Martínez, de Alcega  
• Faustino Díez, de Azadón  
• Dionisio García, de Cuadros  
• Pedro Valencia, de idem  
• Esteban González, de Cabanillas  
• Antonio García, de Casacantes  
• Manuel Ailer, de Lorenzana  
• Paulino Duarte, de La Seca  
• Manuel Álvarez, de Lorenzana  
• David Rodríguez, de Valsemana  
• Elías González, de Gerafe  
• Angel Díez, de Poloclos  
• Marcelino Vázquez, de Manzaneda  
• Tomás González, de Palazuelo  
• Cayetano Carcedo, de San Feliz  
• Francisco Gutiérrez, de Riasequino  
• Bernardo López Solo, de Gredeles  
• Manuel Campo Zapico, de Villanar  
• Luciano Valladares, de Carbajal  
• Marcelino Corral, de Valporqueiro  
• Francisco F. González, de Garfín  
• Anastasio Díez Zapico, de Cifuentes  
• José Fernández, de Villarratel  
• Alonso Martín Flórez, de León  
• Angel Blanco, de idem  
• Amancio García, de idem  
• Alejandro Sierra, de idem  
• Antonio López, de idem  
• Antonio de Piz, de idem  
• Antonio Mijang, de idem  
• Agustín Ramos, de idem  
• Andrés Torres, de idem  
• Anastasio Carrillo, de idem  
• Bernardo Feo, de idem  
• Balbino Díez, de idem  
• Benito Barrio, de idem  
• Baltasar Ailer, de idem  
• César G. go de las Cuevas, de idem  
• Cifriano Martínez, de idem  
• César Díez Noriega, de idem  
• Cándido Rueda, de idem  
• Cándido Sánchez, de idem  
• Cayo Bosca, de idem  
• Claudio Alonso, de idem  
• Ildefonso Fernández, de Mansilla Mayor  
• Julián Llamas, de Villaverde  
• Luciano Romero, de Nogales  
• Cruz Álvarez, de Mansilla de las Mulas

D. Martín González, de M. Mulas  
 D. Antolín López, de ídem  
 D. Joaquín Marcos, de ídem  
 D. Isidoro Álvarez, de Onzonilla  
 D. Gregorio Lorenzana, de ídem  
 D. José Casado, de Vilecha  
 D. Esteban Guerra, de León  
 D. Eustasio Nalda, de ídem  
 D. Enrique Rodríguez, de ídem  
 D. Francisco Castro, de ídem  
 D. Froilán Puente, de ídem  
 D. Faustino Ovejero, de ídem  
 D. Federico Muñoz, de ídem  
 D. Felipe Puente, de ídem  
 D. Genaro Fernández, de ídem  
 D. Victor García, de ídem  
 D. Tomás López, de ídem  
 D. Constantino Álvarez, de Riosoco de Tapia  
 D. Faustino Díez, de ídem  
 D. Francisco Álvarez, de ídem  
 D. Juan Álvarez, de Espinosa  
 D. Manuel Álvarez, de Tapia  
 D. Rafael Díez, de ídem  
 D. Fernando E. Veilla, de S. Andrés  
 D. Joaquín Florés, de Trabajo  
 D. Isidoro García, de Sarlegos  
 D. Felipe Boto Martínez, de Santo-venia  
 D. Alberto Alonso, de Quintana  
 D. Demetrio Nicolás, de ídem  
 D. Tomás Campoamor, de Villanueva  
 D. Miguel Nicolás, de Villacedré  
 D. Venancio Llamazares, de Solanilla  
 D. Nicolás González, de La Virgen  
 D. Melchor García, de Valverde  
 D. Florentino Prieto, de Valdefresno  
 D. Gregorio González, de Villacete  
 D. Beltramo Fernández, de Muntijos  
 D. Miguel Perfeito, de Toldanos  
 D. Faustino Blanco, de Villarroaño  
 D. Casimiro F. Robes, de Añija  
 D. Vicente Manga, de Villaturris  
 D. Santos Álvarez, de Palazuelo  
 D. Eduardo García, de Villafañe  
 D. Anselmo Llamas, de Villanueva  
 D. Aquilino A. Zapico, de Valle  
 D. Andrés de la Vega, de Vega  
 D. Demetrio Burón, de Villafañe  
 D. Santiago Torre, de Vega  
 D. Justino A. García, de ídem  
 D. Bernardo González, de Villadeseoto  
 D. Teófilo López, de Castriello  
 D. Serafín González, de Castro  
 D. Melchor Blanco, de Reposo  
 D. Juan Ferreras, de San Cipriano  
 D. Camilo Sánchez, de Sta. María  
 D. Antonio González, de Vegín  
 D. José Robles, de Villamor  
 D. Dionisio Lanero, de Villadangos  
 D. Alonso Fernández, de Celadilla  
 D. José Fernández, de Fogaña  
 D. Mauricio Fernández, de Villanueva  
 D. Bernardino Díez, de Villertodrigo  
 D. Sebastián Fdez de Aruñada  
 D. Manuel Prieto, de ídem  
 D. Froilán Guerrero, de Oteruelo  
 D. Laureano Álvarez, de Vihayo  
 D. Julián Caruezo, de Otero  
 D. Manuel Díez, de Antimio de Arriba  
 D. Mariano González, de Mozón-diga  
 D. Santos García, de Cimanes  
 D. Santiago Arias, de Alcobas  
 D. Aquilino Castellanos, de Secarejo  
 D. Juan Rodríguez, de Cuadros  
 D. Alonso García, de Lorenzana  
 D. Carlos García, de ídem  
 D. León Fernández, de Valsemana  
 D. Elías González, de Garrafe  
 D. Narciso Vélez, de Palacios  
 D. Gabino Urdiales, de Villacido

D. Victoriano García, de Santibáñez  
 D. Vicente Urdiales, de San Bartolomé  
 D. Luis Fernández, de Valdealcón  
 D. Santos Bahillo, de Valdabasta  
 D. José Fidalgo, de Vitoria  
 D. Capacidades  
 D. Luis Campelo, de Secarejo  
 D. Angel Fernández, de Vellilla  
 D. Isidro Martínez, de Alcobas  
 D. Cipriano Velasco, de Cimanes  
 D. Domingo Llamas, de Cuadros  
 D. Félix García, de ídem  
 D. Enrique González, de Lorenzana  
 D. Ambrosio F. Llamazares, de León  
 D. Agapito de Ceña, de ídem  
 D. Antonio Morilla, de ídem  
 D. Angel Suárez, de ídem  
 D. Benito Blanco, de ídem  
 D. Cayetano García, de ídem  
 D. Eusebio Camacho, de ídem  
 D. Eduardo Ramos, de ídem  
 D. Ernesto Daura, de ídem  
 D. Federico Aragón, de ídem  
 D. Adolfo Cañón, de Villamoros  
 D. Mario Chmadevilla, de Mansilla  
 D. José Santa Marta, de ídem  
 D. Nicomedes Castro, de León  
 D. Pedro Castellanos, de ídem  
 D. Ricardo González, de ídem  
 D. Román Luera, de ídem  
 D. Rafael Marcos, de ídem  
 D. Rarden del Riego, de ídem  
 D. Rogelio Cañas, de ídem  
 D. Ramón Borrada, de ídem  
 D. Teodoro González, de ídem  
 D. Vicente Martínez, de ídem  
 D. Vicente Ruiz, de ídem  
 D. Francisco García, de Nava  
 D. Vicente Lanero, de Celadilla  
 D. Francisco González, de Villanueva  
 D. Hilario Pérez Santos, de Valverde  
 D. Claudio Gutiérrez, de Fresno  
 D. Mediano Andrés, de León  
 D. Matías Fernández Zancada, de ídem  
 D. Miguel Bravo Guarida, de ídem  
 D. Gonzalo Llamazares, de ídem  
 D. Gerardo García, de ídem  
 D. Julio Egualagaray, de ídem  
 D. José M. Vicente, de ídem  
 D. Juan Adelfo Muñoz, de ídem  
 D. Juan C. Torbado, de ídem  
 D. José Antonio Pereira, de ídem  
 D. Lisandro Alonso, de ídem  
 D. Laureano Arroyo, de ídem  
 D. Miguel Díez, de ídem  
 D. Gaspar Reguera, de Valle  
 D. Antonio García, de Rivaseca  
 D. Gregorio Campano, de Vilecha  
 D. Marcelo Campano, de ídem  
 D. Francisco Soto, de ídem  
 D. Victorino Vegín, de Sotico  
 D. Mariano González, de Onzonilla  
 D. Felipe Alonso, de San Andrés  
 D. Zacarías González, de Villabarter  
 D. Francisco García, de Trabajo  
 D. Florentino Álvarez, de Ferral  
 D. Antonio Fernández, de Santo-venia  
 D. Esteban Valcarlos, de Quintana  
 D. Vidal Cástor, de ídem  
 D. Matías González, de León  
 D. Máximo del Río, de ídem  
 D. Mariano Santos, de ídem  
 D. Manuel Peña, de ídem  
 D. Mariano Valdadares, de ídem  
 D. Manuel Cárdenas, de ídem  
 D. Nicestrato Vela, de ídem  
 D. Ramón Coderque, de ídem  
 D. Ricardo Galán, de ídem  
 D. Rafael Borrada, de ídem  
 D. José S. R. Afino, de ídem  
 D. Nicanor Saun, de Mansilla

**Partido judicial de La Bañeza**  
 Cabezas de familia y vecindad  
 D. Santos Casado, de Zuera  
 D. Saturnino García, de Pelechres

D. Narciso Pérez, de La Antigua  
 D. Maximiano Pérez, de Pozuelo  
 D. Matías Montes, de Navianos  
 D. Manuel Cabero, de Villamontán  
 D. José González, de Mifambres  
 D. Eulogio Castrillo, de Villar  
 D. Eusebio Martínez, de Zambrancinos  
 D. Fernando Selgas, de Villanueva  
 D. José García, de Castroterra  
 D. Angel Fuentes, de Palacios  
 D. Leandro Juan, de G. Izuela  
 D. Pedro Martínez, de Castrocon-trigo  
 D. Fernando Cadenas, de Audenzas  
 D. Valentin Fernández, de Acebas  
 D. Victorio Adonza, de Pelechres  
 D. Salustiano Cabañero, de Legana de Negrillos  
 D. José M. Rodríguez, de S. Pedro  
 D. José Pozo, de Laguna Dajga  
 D. Joaquín Rojo, de Palacios  
 D. Florncio Amez, de Santa María del Páramo  
 D. Clemente Falagán, de Santibáñez  
 D. Angel Chamorro, de Villazala  
 D. Miguel Rubio, de Huerca de Falles  
 D. Felipe Carbajo, de Barrio de Urdiales  
 D. Marcelo Juárez, de San Adrián  
 D. Pio Ferrero, de San Pedro Ber-cianos  
 D. Ignacio González, de Veguellina de Fondo  
 D. Martín Fernández, de Saludas  
 D. Lorenzo Riesco, de Pobladora de Yuso  
 D. Santiago García, de Valdefuentes  
 D. Matías Alegre, de Matulobos  
 D. Santiago Caderno, de Nogarejas  
 D. Bartolomé Alonso, de Fresno  
 D. José Fernández, de ídem  
 D. Tomás Monroy, de Radeiga  
 D. Robustiano Prieto, de Vaicabado  
 D. Pablo Cabero, de Santa María del Páramo  
 D. Jacinto Franco, de ídem  
 D. Toribio Sastre, de ídem  
 D. Tomás Santos, de Villafra  
 D. Joaquín Rojo, de Añija  
 D. Cipriano Castellanos, de San Pedro de Pegos  
 D. Angel Ballesteros, de Pinilla de Valdeira  
 D. Felipe Álvarez, de Acebas  
 D. Lucas Alonso, de La Bañeza  
 D. Vicente González, de ídem  
 D. Mateo Aparicio, de Quintana  
 D. Fidel Franco, de Laguna Dajga  
 D. Ildefonso Vizcaino, de Morla  
 D. Cayetano Brasa, de Mifambres  
 D. Santiago Cabero, de San Adrián  
 D. Cesáreo Núñez, de San Esteban de Nájales  
 D. Francisco Cabero, de San Cristobal  
 D. José Pollán, de Posada  
 D. José Fernández, de Requeje  
 D. Francisco Miguélez, de Santa Colomba  
 D. Luciano Sarmiento, de La Mata  
 D. Dionisio Fierro, de La Antigua  
 D. Julián Pérez, de Añibar  
 D. Pedro San Martín, de Saludas  
 D. Celestino Turrado, de Quintana y Congosto  
 D. Francisco Grande, de Pobladora de Pelayo García  
 D. Gaspar Martínez, de Palacios  
 D. Miguel Fernández, de Castrocon-trigo  
 D. Baltasar Valverde, de San Adrián  
 D. Manuel Martínez, de Regueras  
 D. Manuel Otero, de Huerca de Garavallas  
 D. Julián Cabero, de Leganadajga  
 D. Gregorio Domínguez, de Pobladora de Pelayo García

D. Marcelo Rubio, de Quintana del Marco  
 D. José Canador, de Castroalbón  
 D. Gregorio Castrillo, de Berceñas  
 D. Santos Casado, de Pinilla  
 D. Carlos Aparicio, de Bastillo  
 D. Antonio González, de Saludas  
 D. Baltasar Álvarez, de Regueras  
 D. Jerónimo Rebolfo, de Pobladora de Pelayo García  
 D. Luis García, de San Juan de Torres  
 D. José Delgado, de La Bañeza  
 D. Joaquín González, de ídem  
 D. Angel Álvarez, de Cerbrones  
 D. José Barcano, de Destrina  
 D. Vicente Alonso, de Herreros de Jamuz  
 D. Esteban del Río, de San Esteban de Nájales  
 D. Gregorio Ramos, de La Mata  
 D. Nicolás Otero, de San Adrián  
 D. Nicasio Sarmiento, de Barrio de Urdiales  
 D. Venancio Castellanos, de Villarrín  
 D. León López, de Mifambres  
 D. Luciano Santos, de Requeje  
 D. Santos Villares, de Vecilla de la Vega  
 D. Gregorio Cuesta, de Santa Elena de Jamuz  
 D. Manuel Fernández, de Jimémez de Jamuz  
 D. Lorenzo Montje, de Villanueva  
 D. Miguel Pérez, de Jimémez  
 D. Santiago Franco, de Santa María del Páramo  
 D. Angel Añija, de Villanueva  
 D. Lorenzo Fernández, de San Adrián  
 D. Francisco Alonso, de Villamediana  
 D. Tirso Martínez, de Villanueva  
 D. Francisco Álvarez, de ídem  
 D. Domingo Cartón, de Añibar  
 D. Crisanto Acedo, de Saludas  
 D. Fernando Pérez, de Palacios  
 D. Miguel Sagrado, de Leganadajga  
 D. Manuel Amez, de ídem  
 D. Gregorio Mateos, de Cazucos  
 D. Saturnino Gómez, de Nogarejas  
 D. Francisco Luis, de Morla  
 D. Nicolás García, de Destrina  
 D. Damán Pérez, de Robadillo  
 D. Jerónimo Campo, de Nogarejas  
 D. Inocencio Díez, de Zueras  
 D. Ramón Celadilla, de La Mata  
 D. Bas Castellanos, de Bastillo  
 D. Froilán González, de Añibar  
 D. Agustín Franco, de La Mata  
 D. Saturnino García, de Bastillo  
 D. Tomás Martínez, de Castrocon-trigo  
 D. Victor Riesco, de ídem  
 D. Eulogio Turrado, de Torneros  
 D. Santiago Ceja, de San Martín de Torres  
 D. José Valderrey, de Destrina  
 D. Cesáreo Rincón, de Añibar  
 D. Juan Cabañas, de La Bañeza  
 D. Leandro Galán, de La Bañeza  
 D. Gregorio Cabero, de Leganadajga  
 D. Leonardo Ferrero, de San Pedro de Pegos  
 D. Manuel Fernández, de Rivas de la Vaiguerna  
 D. Manuel Martínez, de Palacios  
 D. Claudio Valdovino, de ídem  
 D. Vicente Ugidos, de Pobladora de Pelayo García  
 D. Benito Blanco, de Añibar  
 D. Macario Cartón, de Pozuelo  
 D. Lorenzo Ferrero, de Saludas  
 D. Andrés Pérez, de Añibar  
 D. Felipe Alonso, de Herreros de Jamuz  
 D. Ventura Ceja, de ídem  
 D. Angel Galán, de Tabayuelo  
 D. Marcelino Antón, de Regueras

- D. Fernando Pérez, de Regueras  
 José Miguélez, de Toral de Pando  
 Santos Pérez, de Riego de la Vega  
 José Barrigán, de Roperuelos  
 Manuel González, de Valcabado  
 Victoriano Osorio, de Morcañ  
 Enrique Blanco, de San Adrián  
 Vicente González, de Idem  
 Millán González, de San Pedro de Barciaño  
 Higinio Sarmiento, de Idem  
 Santos Benavides, de Santa Elena de Jamuz  
 Vicente Álvarez, de Jiménez de Jamuz  
 Segundo Alonso, de San Esteban de Negides  
 Manuel Fernández, de Matillos de la Vega  
 Pedro Cabañas, de Jiménez de Jamuz  
 Isidoro Extrayis, de Idem  
 Antonio Manjón, de Santa Elena de Jamuz  
 Pedro Pastor, de Jiménez de Jamuz  
 Dionisio Alija, de Santa María de la Isla  
 Antonio López, de Santibáñez  
 José Miguélez, de Idem  
 Graciano Castellanos, de Santa María del Páramo  
 Bautista de Pez, de Idem  
 Genaro González, de Idem  
 Graciano Martínez, de Idem  
 Eladio Santos, de Huerga de Caravallas  
 Faustino Santos, de Sta. Colomba  
 Gabino Alfayate, de Idem  
 Quintero Prieto, de Santa María del Páramo  
 Lorenzo Pérez, de Idem  
 Agustín Rodríguez, de Miambrera  
 José Álvarez, de Idem  
 Mateo Pozo, de Urdiales del Páramo  
 Eustaquio Juan, de Idem  
 Miguel García, de Acebas  
 Teodoro Juan, de Bustillo  
 José Marcos, de Acebas  
 Leonardo Ferrero, de Castriño  
 Antonio Almanza, de Pobladora de Yuso  
 Miguel Carracedo, de Castro-contrigo  
 Francisco Diéguez, de Nogarejas  
 Pablo Fuentes, de Idem  
 Agapito Turrado, de Plalla  
 Marcelo Villalibre, de Deastriana  
 Melchor Escudero, de Grajal  
 Manuel Vivar, de Audanzas  
 Miguel Carballo, de Soguilfo  
 Atejo Jániz, de Laguna Da'ga  
 Agustín Marcos, de Pobladora de Pelayo García  
 Joaquín Fernández, de Saludes  
 Marcelino Mloro, de Al'tobar  
 Pedro Valera, de Saludes  
 Tomás Canteno, de Regueras  
 Manuel Trapote, de Roperuelos  
 Luis Santiago, de San Adrián  
 Gumersindo González, de Vaquellina de Fondo  
 Pedro González, de Jiménez de Jamuz  
 Celestino Martínez, de Santa María de la Isla  
 Angel Santos, de Idem

#### Capacidades

- D. Pablo Fernández, de Alija  
 Miguel Rodríguez, de Barciaño del Páramo  
 Marcelo Aidoza, de Felechras  
 Esteban Martínez, de San Feliz  
 Camilo Carracedo, de Castro-contrigo  
 Joaquín Morán, de Torneros de la Valdería

- D. Agustín Huerta, de Cebrones  
 Santos Asenjo, de San Juan de Torres  
 Baltasar Barciaño, de Deastriana  
 Víctor García, de Idem  
 Faustino de Mata, de La Bañeza  
 Blas Cantón, de Idem  
 Gregorio Chamorro, de Laguna de Negrillos  
 José García, de Idem  
 Miguel Valencia, de Idem  
 Baltasar Otero, de La Bañeza  
 Antonio Palau, de Idem  
 Alfonso Falagán, de Quintanilla  
 Aquilino Santa María, de Herreiros  
 Luis Miguélez, de Quintana y Congosto  
 Marilyn Fernández, de Regueras  
 Marcos Lobato, de Idem  
 Vicente Redondo, de Roperuelos  
 Victoriano Vecillas, de Vecilla de la Vega  
 Manuel Santos, de Soto de la Vega  
 Antonio González, de Idem  
 Eradio González, de Santa María del Páramo  
 José Vivar, de Villanueva de Jamuz  
 Vicente Murciano, de Jiménez de Jamuz  
 Marcos Martínez, de Soto de la Vega  
 Eudasio Cordero, de San Adrián  
 Bernardo Otero, de Idem  
 Fermín Valverde, de Idem  
 Santiago Fernández, de San Esteban de Negides  
 José Marcos, de San Pedro Barciaño  
 Maximino Tejador, de Idem  
 Tomás Cabañas, de Villanueva  
 Juan González, de Idem  
 Carlos Ramos, de San Adrián  
 Miguel Santos, de Zambranos  
 Eleuterio Álvarez, de Villanueva  
 Bas Ferrero, de Villazola  
 Rafael Diega, de Idem  
 Juan Antón, de Azarés  
 Marcelino Montiel, de Valdefuentes  
 Bernabé Paz, de Mansilla del Páramo  
 Aniceto Aparicio, de Urdiales  
 Manuel Grande, de Zotes del Páramo  
 Gabriel Casas, de Valdefuentes  
 Angel Falcón, de San Adrián  
 José Prieto, de San Esteban de Nogales  
 Tomás Alonso, de Villanueva  
 Isidoro Pérez, de Valcabado  
 Andrés Mateos, de Regueras  
 Egoanito, de Gestastacio  
 Candido Mateos, de Palacios de Jamuz  
 Baltasar Ramón, de Valcabado  
 Marcelino Barrera, de Pobladora de Pelayo García  
 Rafael Verdejo, de Idem  
 Elicio Vega, de Idem  
 Lorenzo Hernández, de La Bañeza  
 Juan Fernández, de Idem  
 Gaspar Pérez, de Idem  
 Antonio Valderray, de Deastriana  
 Ildifonso Abistas, de La Bañeza  
 Jerónimo Carnicero, de Idem  
 Antonio Rabio, de S. Martín de Torres  
 Pío Biblos, de Castroalbón  
 Santiago Casador, de Idem  
 Emilio Casado, de Bareas del Páramo  
 Leandro Ferrero, de Villar del Yermo  
 Joaquín Chana, de Deastriana  
 Carlos Fernández, de La Bañeza  
 Manuel Pérez, de Idem

- D. Crianto Barragán, de Soguilfo  
 Baudilio Fernández, de La Bañeza  
 Gaspar Vecino, de Quintana del Marco  
 Mauricio Mata, de Regueras  
 Esteban Fernández, de Roperuelos  
 José Charro, de San Adrián  
 Angel Castro, de Matilla de la Vega  
 Celestino Santos, de S. Cristóbal  
 Mateo López, de Santa Elena de Jamuz  
 Agustín Martínez, de Villanueva de Jamuz  
 Mariano Alonso, de Sota de la Vega  
 Raimundo Otero, de Huerga de Caravallas  
 Cirilaco Cabello, de Santa María del Páramo  
 Manuel Manjón, de Santa Elena de Jamuz  
 Toribio Santa María, de Zotes del Páramo  
 José San Martín, de Valdefuentes  
 Martín Sarmiento, de Urdiales del Páramo  
 Lorenzo Juan, de Mansilla del Páramo  
 Hermógenes Aparicio, de Idem  
 José Miguélez, de Sta. Colomba  
 Silvano Sevilla, de Vecilla de la Vega  
 Blas Tagarro, de La Bañeza  
 Francisco Rodríguez, de Laguna de Negrillos  
 Ricardo Fernández, de Quintana y Congosto  
 Agustín Luis, de Moria

#### Partido Judicial de Murlas de Parojes

#### Cabezas de familia y veindad

- D. Juan Álvarez, de Mataluenga  
 Teodoro Suárez, de Bousua  
 Santiago Muñiz, de La Vailla  
 Fidel Diez, de Riego  
 Antonio Valcarlos, de Calde  
 Francisco Álvarez, de S. Martín  
 Antonio Álvarez, de Mataluenga  
 Valentín Álvarez, de Paladía  
 Wenceslao Ruzal, de Idem  
 Gerardo Diez, de San Martín  
 Manuel Diez, de Añrados  
 Aquilino Pérez, de Valdesamarlo  
 Vicente Diez, de Idem  
 Antonio Martínez, de La Urrera  
 Nicanor Maicón, de Marías de Poajas  
 Santiago Pérez, de Añrados  
 Pedro Fernández, de Callejo  
 Isidoro Álvarez, de Sta. M. de Ordás  
 Liborio García, de Idem  
 Víctor Fernández, de Parilla  
 Manuel Gutiérrez, de Vega de Parros  
 Juan Diez, de Villarodrigo  
 Baltasar Diez, de Idem  
 Víctor Álvarez, de Riccastallo  
 Leopoldo Gutiérrez, de Los Barrios  
 Juan Rodríguez, de Sagüera  
 Manuel Álvarez, de Mirantes  
 Jacinto Suárez, de Irada  
 Félix Álvarez, de Milla  
 Román M. de Idem, de Mirantes  
 Francisco García, de Cosera  
 Miguel Ramos, de Mata de Otero  
 David Álvarez, de Palacios del Sil  
 Santos Crespo, de Silientes  
 José Quiros, de Riocuro  
 Constantino Álvarez, de Villagr  
 Gregorio Pérez, de Meroy  
 Manuel Álvarez, de Cadamuela  
 Manuel M. Vaillo, de La Mijda

- D. Emilio Álvarez, de Robles  
 Baldomero Álvarez, de Cospedal  
 Bonifacio García, de Abalgas  
 Angel Fernández, de Idem  
 Constantino Rieco, de Torrebarrio  
 Florentino García, de Oblanca  
 Eñas Fernández, de Sena  
 Benigno Alonso, de Mirantes  
 Bernardo Morán, de Ireze  
 Manuel Fernández, de Oblanca  
 Venancio García, de Villarodrigo  
 Francisco Suárez, de Selga  
 Estanislao Arias, de Santibáñez  
 Gregorio Álvarez, de Santa María de Ordás  
 Francisco Fernández, de Añrados  
 José Diez, de Selga  
 Claudio Álvarez, de Valdesamarlo  
 Leonardo Miquez, de Idem  
 Ángel Diez, de Poños  
 Daogracias Vega, de Santiago  
 Francisco Pérez, de San Martín  
 Antonio Diez, de Mataluenga  
 Nicanor Díaz, de San Martín  
 Joaquín Blanco, de Padregal  
 José Álvarez, de Mataluenga  
 Segundo Martínez, de Robledo  
 Juan Otero, de Curueña  
 Demetrio Robla, de Robledo  
 Camilo Bardón, de Arlenza  
 Antonio González, de Ariego de

#### Abajo

- Antonio Pérez García, de La Urra  
 Maximino Suárez, de Los Orroca  
 Urbano García, de Bonella  
 Manuel Martínez, de Andarraso  
 Ricardo Bardón, de Inlacio  
 Urbano Álvarez, de Peltoso  
 Leandro Bardón, de Villar  
 Jacinto Bardón, de Szaas  
 Plácido Bardón, de Rotalas  
 Pedro García, de Santibáñez  
 Gerardo Bardón, de Andarraso  
 Félix Alonso, de Vivero  
 Feliciano Osorio, de Cirujales  
 Hilario Fernández, de Sibaga  
 Gabino García, de Posada  
 Ezequiel García, de Matorrada  
 Nicanor Valcarlos, de Grullisa  
 Segundo Álvarez, de Los Bayos  
 Adriano Cabán, de Luzado  
 Víctor García, de Murlas de Parojes  
 Toribio Martínez, de San Emiliano  
 Rogino Méndez, de La Vega  
 Segundo Castro, de Peñaiba  
 Casimiro Pérez, de Idem  
 José Álvarez, de Teledo  
 José González, de Cuevas  
 Pascual San Martín, de Palacios de Sil  
 Blas García, de San Emiliano  
 Demetrio Suárez, de Rotalas  
 Mariano García, de Trubiano  
 Hiparino García, de Caboalles de Abajo  
 Baltarino Álvarez, de Abalgas  
 Amador García, de Rabariz  
 Antonio Álvarez, de Gestastacio  
 Javier Álvarez, de Villanueva  
 Bernardo Diez, de Mirantes  
 Jacinto García, de Cosera  
 Santiago Fernández, de Mora  
 Celso Alonso Miranda, de Los Barrios  
 Maximino Arias, de Villarodrigo  
 Basilio Álvarez, de Parilla  
 Antonio Álvarez, de Santa María de Ordás  
 Teodoro Alonso, de Santibáñez  
 Mitos Fuentes, de Selga  
 Gregorio Álvarez, de Callejo  
 José María Casaco, de Añrados  
 Anaró Diez, de Valdesamarlo  
 Federico Álvarez, de Idem  
 José Diez, de La Urrera  
 Ricardo Pérez, de Mem

- D. Juan Fidalgo, de Perjes  
 » José García, de Matauerga  
 » Jacinto Pérez, de San Martín  
 » Feliciano Fernández, de Matauerga  
 » Manuel García, de idem  
 » Benito Pastomo, de Santiago  
 » Marcelo Díez, de San Martín  
 » Manuel Ordás, de La Urz  
 » Julio de Dios, de Riello  
 » Argel de Dios, de Ariego  
 » Pío Bardón, de Salce  
 » Roderindo Gutiérrez, de idem  
 » Belarmino Bardón, de Oterico  
 » Félix Mallo, de Vegariera  
 » José Valcarce, de Baibueno  
 » Florentino Martínez, de Santibáñez de Lomba  
 » Segundo Díez, de inicio  
 » José Alvarez, de Murias de Parredes  
 » Servando Suárez, de Montrondo  
 » Juan Rubio, de Posada  
 » Severino Otero, de Villaveruca  
 » Celsino Alvarez, de Vegapuján  
 » Jerónimo González, de Merzán  
 » Roderindo García, de Omaña  
 » Agustín Quiñones, de Villadepán  
 » Perfecto Colada, de Los Bayos  
 » Perfecto García, de Barrio de la Puente  
 » Faustino Alvarez, de Pargar  
 » Miguel Melcón, de Santibáñez de Lomba  
 » Felipe González, de Salce

#### Capacidades

- D. Javier González, de Lazado  
 » Juan Cruz, de Pargar  
 » Leonardo García, de Senra  
 » Filiberto Suárez, de Los Barrios  
 » Francisco Suárez, de Mirantes  
 » Felipe Alvarez, de Portilla  
 » Jacinto Rodríguez, de S. Giletra  
 » Pedro Díez, de Adrados  
 » Manuel Beltrán, de Selga  
 » Daniel González, de Santibáñez  
 » José Alvarez, de Pchaiba  
 » Pío Rodríguez, de Salientes  
 » José González, de Patecios del Sil  
 » Adriano Suárez, de Torrebarrio  
 » Leandro Romero, de Morán  
 » Eduardo Alvarez, de Sosas de Lacedana  
 » Manuel Garcado, Villager  
 » Valentin Alvarez, de Valceco  
 » José Fernández, de Polacios del Sil  
 » Pío Rodríguez, de San Emiliano  
 » Francisco Alvarez, de La Majada  
 » Leocadio Risco, de San Emiliano  
 » Wencosio Meléndez, de San Feliz  
 » Celestino Suárez, de Robledo  
 » Salvador Hidalgo, de Santa Eulalia  
 » Esteban Ordóñez, de Caldas  
 » Joaquín Rodríguez, de Torrebarrio  
 » Leonardo Alvarez, de Rioloño  
 » Mariano Martínez, de Huergas  
 » Casimiro Fernández, de Legüelles  
 » Manuel García, de Huerzas  
 » Constantino Suárez, de Villafelz  
 » Cesáreo García, de Riccastrillo  
 » Lorenzo Díez, de Villiarodrigo  
 » Manuel González, de Santibáñez  
 » Gabriel Díez, de Selga  
 » Rafael Pérez, de Riccastrillo  
 » Juan González, de idem  
 » Antonio Pérez, de Adrados  
 » Simón Arias, de Santa María de Ordás  
 » Blas Sabugo, de Adrados  
 » Nicomedes Cuevo, de La Utrera  
 » Carlos Vega, de Matauerga  
 » Argel García, de idem  
 » Isaac Barrios, de La Utrera

- D. Francisco Perros, de Ponjos  
 » Isidoro Alvarez, de Matauerga  
 » Pedro Díez, de Las Omañas  
 » Juan Fernández, de Matauerga  
 » Ezequiel Bardón, de La Omaña  
 » Domingo Rodríguez, de La Veilla  
 » José Bardón, de Rosales  
 » Manuel Iglesias, de Poloso  
 » Teodoro Rodríguez, de Castro  
 » Manuel González, de Salce  
 » Francisco Alvarez, de Curueña  
 » Julián Bardón, de Senra  
 » Fernando Bardón, de Vegapuján  
 » Francisco García, de Vivero  
 » Manuel Gómez, de Omaña  
 » Marcelino Quiñones, de idem  
 » Sisto Granzález, de Villar  
 » Adriano García, de idem  
 » Pabán Sabgo, de Cistales  
 » Babino Mallo, de Gaiñosa  
 » Juan Rubio, de Pargar  
 » Felipe Fernández, de Senra  
 » Manuel Melcón, de Santibáñez  
 » Florentino Castro, de Salce  
 » Toribito Arias, de Oterico  
 » Juan Manuel Llamas, de Rosales  
 » Gerardo Bardón, de Andaraso  
 » Gregorio Pérez, de La Utrera  
 » Luciano Minguéz, de idem  
 » Alejandro Díez, de Adrados

#### Partido judicial de Ponferrada

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Higinio González, de Bembibre  
 » Celsino Merayo, de Dehesas  
 » Antonio Canijo, de Villar  
 » Telesforo T. hoces, de Lombillo  
 » Patricio Percaul, de Bembibre  
 » Nemesio Josa, de idem  
 » Antonio Merayo, de idem  
 » Alfredo Arias, de Arizena  
 » Blas López, de Priaransa  
 » Rogelio Alvarez, de Ponferrada  
 » Alejandro Arias, de Fuentesnuevas  
 » Antonio Alvarez, de San Lorenzo  
 » Carlos Beldón, de Ponferrada  
 » Pedro Barredo, de Toral de Merayo  
 » Julio Guisasaola, de Ponferrada  
 » Rogelio Castro, de Columbriano  
 » Tomás Calleja, de Rimor  
 » Benito Carrero, de Toral de Merayo  
 » Bernardo Fernández, de Ponferrada  
 » Luciano Martínez, de idem  
 » Santiago Fernández, de idem  
 » Alfonso Fernández, de Barceña  
 » Cirilo Fernández, de Columbriano  
 » Santiago Folgueral, de Fuentesnuevas  
 » Gregorio Fernández, de Cubillos  
 » Celestino Cañal, de Encinado  
 » Francisco Pardo, de El Valle  
 » Eduardo Alvarez, de Borrenes  
 » Ramiro Rodríguez, de Cabañas Raras  
 » Pedro Alonso, de Castropodame  
 » Jerónimo Gómez, de Priaransa  
 » Manuel Reguero, de Castropodame  
 » Casimiro Alvarez, de Fresnedo  
 » Ramón Velasco, de Castropodame  
 » Dionisio Fernández, de San Miguel  
 » Argel Blanco, de Igüña  
 » Isidro García, de San Miguel  
 » Bautista Delgado, de Puente de Domingo Flórez  
 » Benito Mayor, de idem  
 » José Rodríguez, de Congosto  
 » Manuel Ramón, de idem  
 » Benito Cobos, de Noceda  
 » Pedro Cuellas, de Congosto

- D. Francisco Fernández, de Cubillos  
 » Alonso Corral, de idem  
 » Cristóbal Alvarez, de Vega de Yeres  
 » Nicolás Cea, de Bembibre  
 » David Díez, de idem  
 » Andrés Alvarez, de San Román  
 » Domingo Alvarez, de Bumbibas  
 » Ezequiel García, de Ponferrada  
 » Santos Gómez, de idem  
 » Benito Barba, de Dehesas  
 » Gabriel Fernández, de S. Andrés  
 » Agustín Rubial, de Torenó  
 » Ignacio Arias, de S. Esteban de Valdeusa  
 » Francisco Nieto, de Ponferrada  
 » Luis Nieto, de idem  
 » Higinio Gabeira, de Bembibre  
 » David Rodríguez, de idem  
 » Bernardo Téchocs, de Ponferrada  
 » Daniel Sánchez, de idem  
 » Pablo Alvarez, de Torenó  
 » Rufino Vega, de Folgoso de la Ribera  
 » Fidel Martínez, de Turienzo  
 » Juan Fierro, de Rimor  
 » Gabriel Beilo, de Dehesas  
 » Isaac Corral, de San Lorenzo  
 » José Flórez, de Dehesas  
 » Antonio López, de Ponferrada  
 » Daniel Magadán, de idem  
 » Antonio Alvarez, de Congosto  
 » Benigno Fernández, de S. Román  
 » Benito González, de Bembibre  
 » Miguel Carro, de idem  
 » Rafael Fernández, de S. Miguel  
 » Domingo Coltraz, de Villaverde  
 » Antonio Alonso, de Folgoso de la Ribera  
 » José López, de Páramo del Sil  
 » Argel Estebanez, de Vilanueva  
 » Marcela Prada, de Ponferrada  
 » José Nuñez, de idem  
 » Aquilino Fierro, de Toral de Merayo  
 » Alejandro Fernández, de Columbriano  
 » Manuel Fernández, de Ponferrada  
 » Miguel Alvarez, de Rimor  
 » José Alonso, de Ponferrada  
 » José Mata, de Cubillos  
 » Matías Barrios, de Molinaseca  
 » José Delgado, de Puente de Domingo Flórez  
 » Ramiro Alvarez, de Borrenes  
 » Antonio Alvarez, de La Ribera  
 » Pedro Alonso, de Bembibre  
 » Antonio Alonso, de idem  
 » Tomás Fernández, de S. Román  
 » Baldomero Ferrero, de Bembibre  
 » Juan Alvarez, de Castrillo Cabrera  
 » Miguel Cuellas, de Posada del Río  
 » Gerardo Queipo, de Ponferrada  
 » Francisco Vilas, de idem  
 » José Puente, de S. Esteban de Valdeusa  
 » Francisco Téchocs, de Ponferrada  
 » José Barredo, de idem  
 » Agustín Enriquez, de Columbriano  
 » José Arias, de Fuentesnueva  
 » Francisco Fierro, de Dehesas  
 » Julio Feo, de S. Andrés Montejos  
 » Silverio Vázquez, de Cubillos  
 » Diego Martínez, de San Pedro Castañero  
 » José Marqués, de Bembibre  
 » Hipólito Nistal, de idem  
 » Senen Arias, de Pombriego  
 » Francisco Alvarez, de Bembibre  
 » Fernando Vitoria, de Albares  
 » Santos Cobos, de Vilanueva  
 » Eloy Raigada, de Bembibre  
 » Antonio Villar, de idem  
 » Antonio Gómez, de Congosto  
 » Blas Flórez, de Villalibre  
 » Guillermo Alvarez, de Salas Ribera  
 » Manuel Vega, de Folgoso Ribera  
 » Severiano Méndez, de Cubillos

- D. Tomás Palacio, de Calamocos  
 » Angel Gutiérrez, de Cortiguera  
 » David García, de Cobrana  
 » Babino Alvarez, de Carracedo  
 » Norberto Arias, de Santibáñez de Toral  
 » Manuel Cano, de Losada  
 » Cristóbal Novo, de Villares de los Barrios  
 » Rafael Morán, de Matachana  
 » Baldomero Alvarez, de Almazcara  
 » Bernardino Barredo, de Campo  
 » Andrés Bueita, de San Andrés de Montejos  
 » Fernando Carrera, de Toral de Merayo  
 » Maximino Rarínandz, de Dehesas  
 » Ignacio García, de Ponferrada  
 » Eduardo López, de idem  
 » Ceferino Alvarez, de Torenó  
 » Nicolás Calvete, de idem  
 » Jacuín Martínez, de Ponferrada  
 » Eusebio Martínez, de Albares  
 » Valentin Arias, de Santibáñez del Toral  
 » Melchor Castro, de Bembibre  
 » Nicolás Pérez, de idem  
 » Luis Fernández, de Fresnedo  
 » Miguel Ferrero, de V. de Perros (Fogoso)  
 » Patricio Rodríguez, de San Miguel  
 » Antonio Corral, de Cubillos  
 » David Jérez, de Posada del Río  
 » Ricardo Alonso, de Alvarez

#### Capacidades

- D. Primo Nuñez, de Bembibre  
 » Luis San Juan, de Salas de los Barrios  
 » Francisco Alonso, de Bembibre  
 » Nicolás Nazzari, de Toral  
 » Argel Pérez, de San Cristóbal  
 » Rafael Marqués, de Cubillos  
 » Marcelino Corral, de Pinedo  
 » Antonio Alvarez, de Vitoria  
 » Francisco Rodríguez, de Corucean  
 » Carlos Nuñez, de Noceda  
 » Manuel Merayo, de Priaransa  
 » Sergio Alcón, de Ponferrada  
 » Manuel Gómez, de Torenó  
 » Fernando Miranda, de Ponferrada  
 » Antonio Fernández, de Bembibre  
 » Vicente Coba, de Cabañas Raras  
 » Isuro Arias, de Villar de los Barrios  
 » Eduardo Barredo, de Castropodame  
 » Pablo García, de San Miguel  
 » Antonio Fernández, de Molinaseca  
 » José Fernández, de Toral de Merayo  
 » Lino Félix, de Almazcara  
 » Eugenio Cuadrado, de Borrenes  
 » Manuel Garrido, de Santa Marina  
 » Daniel Téchocs, de Salas de los Barrios  
 » Pedro Mayo, de Folgoso  
 » José Seco, de Cortiguera  
 » Saturnino García, de Cabañas Raras  
 » Luis Arroyo, de Fresnedo  
 » Celestino Arias, de Noceda  
 » Veremundo Nieto, de Ponferrada  
 » Benito Castané, de Castroquillame  
 » Federico Rodríguez, de Puente de Domingo Flórez  
 » Julio Laredo, de Ponferrada  
 » Baldomero Rano, de Congosto  
 » Bartolomé Alvarez, de Posada del Río  
 » Alvaro Arias, de Noceda  
 » Antonio Cobos, de Losada  
 » Nemesio Goro, de Santibáñez del Toral  
 » Ceferino Rodríguez, de Pombriego  
 » Rogelio López, de Ponferrada  
 » Gumersindo Prada, de Santalla



**D. Francisco Rodríguez, de Villanueva**

- José María, de Bembibre
- Martín Palacio, de Castropodame
- Antonio García, de Fresno
- José García, de Igüña
- Silverio Marqués, de Cubillos
- Felipe Rodríguez, de Tréjedo
- Miguel Cuelgas, de Cobrana
- Francisco García, de Pinarraza
- Manuel Peñedo, de Ponferrada
- José Fernández, de Fuentesnuevas

- Joaquín Rodríguez, de Lombillo
- Argel Sarmiento, de Albaros
- Manuel Otero, de La Ribera
- Higinio López, de Páramo del Sil
- José Rodríguez, de Vega de Veres
- Juan T. Álvarez, de Castroquillame
- Mariano López, de Cabañas-Raras
- Juan Alonso, de Noceda
- Plácido Barrios, de Vega de Veres
- Francisco González, de Hodanillo
- Juan Riego, de Bembibre
- Daniel Fernández, de Cubillos
- Manuel Rodríguez, de Idem
- Ignacio Herrero, de Puente Domingo Flórez

- Argel Blanco, de Ponferrada
- Francisco González, de Cogosto
- Javier Silván, de Torre
- Manuel Rodríguez, de Bortenes
- Bautista López, de Casquedo
- Gerardo Álvarez, de Calamoccos
- Argel Álvarez, de S. Pedro Castro
- Saturnino Gundin, de Villaverde los Ceatos

**Partido judicial de Riaño**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Antonio Pelillero, de Espejos**
- Argel Gamilla, de Sorriba
  - Pedro Casado, de Polvosado
  - Juan Medina, de Modino
  - Norberto Medavilla, de Lirgos
  - Julián Acebedo, de Crémenes
  - José Fuertes, de Sabero
  - José Riego, de Portilla
  - Basilio Blanco, de Plioro
  - Agapito García, de Cofifal
  - Constantino Alonso, de Maraña
  - Pedro Álvarez, de Caldevilla
  - Antonio Villacorta, de Prado
  - Francisco Calderón, de La Sota
  - Balbino García, de Horcadas
  - Pedro Álvarez, de El Otero
  - Isidoro Prieto, de Vegamián
  - Modesto Reyero, de Polvorinos
  - Lorenzo Martínez, de Las Muecas
  - Gregorio Álvarez, de La Mata
  - Antonio García, de La Veilla
  - Isidoro Díez, de Corniero
  - Juan Vega, de Besande
  - Emilio Díez, de Villayandre
  - Esteban Corral, de Cistierna
  - Alejandro Díez, de Pesquera
  - Sabino Díez, de Saizán
  - Isaac García, de Ferreras
  - Santos Pérez, de Cereza
  - Gregorio Díez, de Crémenes
  - Eustasio Lozano, de Barmado
  - Andrés Casado, de Valverde
  - Higinio Díez, de Cistierna
  - Dimas del Hoyo, de Boca Huérgano
  - Salvador Calle, de Morgovejo
  - Pasato Álvarez, de Valdeirreda
  - Eladio Domínguez, de Utrero
  - Benito Huerta, de Rucayo
  - Lucas Riaño, de Morgovejo
  - Manuel Carande, de Escaro
  - Gabino Andrés, de Pallide
  - Matías Burón, de Riaño
  - Francisco Álvarez, de Idem
  - Esteban Díez, de Prado
  - Cirilo Alonso, de Pedrosa del Rey
  - Pascual García, de Remolina

**D. Guillermo Moñiz, de Maraña**

- Bernardo Cebellero, de Vidanes
- Pedro Peñin, de Burón
- José Sánchez, de Idem
- José García, de Corniero
- Angel González, de Verdugo
- Esteban Redondo, de Vidanes
- Antonio Riaño, de Plioro
- Manuel Alonso, de Viego
- Eustaquio Marcos, de Ceghal
- Isidoro Carril, de Las Salas
- Arsenio Alonso, de Reyero
- Celastino Miguel, de Riaño
- Isidoro Martínez, de Prado
- Juan Blanco, de Robledo
- Donato Alonso, de Redipollas
- Manuel González, de S. Cirilan
- Daniel Rascón, de Solle
- Luis Fuentes, de Cereza
- Miguel García, de La Veilla
- A. Berce Rodríguez, de S. Martín
- Antonio Villacorta, de El Otero
- Valeriano Álvarez, de La Puerta
- Juan Fernández, de Villacorta
- Valentín Rodríguez, de Humbero
- Antonio González, de Lcdares
- Sergio García, de La Sota
- José Aláez, de El Otero
- Gabriel Herrero, de Plioro
- Isidoro Álvarez, de Robledo
- Francisco Díez, de Camposolillo
- Joaquín Prado, de Sabero
- Juan Escanciano, de Ocejó
- Jesús Blanco, de Villacorta
- Manuel Fuentes, de Pallide
- Saturnino Ibáñez, de Sello
- Matías Rodríguez, de Ajeje
- Juan Blanco, de Liánaves
- Zacarías Antón, de Portilla
- Argel García, de Pesquera
- Eduardo Reyero, de Cistierna
- Fernando Prado, de Siero
- José Reyero, de Acevedo
- Bernabé Alonso, de Boca Huérgano

- Gemiliano G. González, de Corniero
- Lorenzo Díez, de Vidanes
- Máximas Tejerina, de Crámenes
- Joaquín Díez, de Ferreras
- Baldomero González, de Reyero
- Lorenzo García, de Valdeirreda
- Daniel Díez, de Vegamián
- Víctor Prado, de Villacorta
- Bernardino Fernández, de La Real
- Victoriano R. Burón, de Plioro
- Alejandro Pihan, de Oreja de Sajambre
- Bernardino González, de Verdugo

- Mario García, de Argovejo
- Paulino Riaño, de Cuénabasa
- Maximino Corral, de Cistierna
- Juan Álvarez, de Fuentes
- Felipe Díez, de Ollerros
- Julián Valdeón, de La Uña
- Juan Fernández, de Plioro
- Tomás González, de Pallide
- Eustaquio Blanco, de Morgovejo
- Ezequiel Martínez, de Vegamián
- Severino Díez, de Puente Almey
- Pedro Blanco, de Idem
- Leonardo Reyero, de Noceda
- Emilio Valbuena, de La Llama
- Diego Alamo, de Cofifal
- Julio Sánchez, de Valmerino
- Emiliano Rodríguez, de Barmado
- Francisco Sánchez, de Sta. Oña
- Eladio Ponga, de Argovejo
- Jesús González, de Crémenes
- Pructuoso Fernández, de Puebla de Lillo

- Degradías Fernández, de San Martín
- Daniel Cuillas, de Ferreras
- Isaac Gutiérrez, de Carande
- Francisco Moreno, de Riaño
- Manuel González, de Plioro

**D. Laureano Otero, de Posada de Valdeón**

- Francisco Alonso, de Pedrosa del Rey
- Federico Alonso, de Isoba
- Gil Díez, de Argovejo
- Vicente Miguélez, de Cistierna
- Juan Pelillero, de Los Espejos
- Teófilo Díez, de Casasueras
- Juan Villalba, de Siero
- Ovidio Fernández, de Argovejo
- Telesforo Merino, de Redipollas
- Benito Mata, de La Llama
- Evelio González, de Viego
- Emeterio Díez, de Soto de Valdeirreda

- David Lorgarte, de Cereza
- Santiago Díez, de Villayandre
- Eduardo Rodríguez, de Vidanes
- Hipólito Díez, de Burón
- Vicente Vega, de Oreja de Sajambre

- Francisco C. Alonso, de Riaño
- Demetrio Bermejo, de Ceghal
- Pedro Arias, de Oronos

**Capacidades**

- D. Luis Fernández, de Sabero**
- Juan Gómez, de Acevedo
  - Lorenzo Reyero, de Lodares
  - Juan Tejerina, de Las Salas
  - Manuel Gago, de Maraña
  - Hermágenes Orejas, de Riaño
  - Pedro Álvarez, de Reyero
  - Bernardo Valdés, de Cistierna
  - César Fernández, de Idem
  - Segundo Casado, de Retuerto
  - Domingo Alonso, de Burón
  - Pedro Rodríguez, de Casasueras
  - Julián González, de Modino
  - Pio Martínez, de Acevedo
  - Ramón Ruiz, de Idem
  - José Reyero, de Lario
  - Alberto Gómez, de Burón
  - Pedro Alonso, de Cistierna
  - Rogelio Sentin, de Idem
  - Félix Riaño, de Cuénabasa
  - Baltasar Sánchez, de Burón
  - Mamerto Pérez, de Escaro
  - Benito Pedrosa, de Idem
  - Pedro Fernández, de Las Salas
  - Matías Ponga, de Valbuena
  - Vicente Zapico, de Rucayo
  - Casiano Rodríguez, de Vegamián
  - Julio Valbuena, de Lois
  - Celestino González, de Vegamián
  - Mariano Díaz, de Ollerros
  - Vicente Fernández, de Anciles
  - Víctor González, de Huelde
  - Isidoro González, de Pallide
  - Esteban Álvarez, de Riaño
  - Julián García, de Horcadas
  - Aniceto Díez, de Carande
  - Vicente Rodríguez, de Valbuena
  - Ignacio Liébana, de Lodares
  - Santos Liébana, de Primajas
  - Agustín Arias, de Ferreras
  - Santos Fernández, de Valdehuesa
  - Manuel Ortiz, de Riaño
  - Maximino García, de Polvoredo
  - Julián Díez, de Valdoré
  - Pedro Alvarado, de Remolina
  - Teófilo Rodríguez, de Crémenes
  - Fidel González, de Idem
  - José Lillo, de Idem
  - Agustín Fernández, de Acebedo
  - Pedro Rodríguez, de Lario
  - Aniceto Casado, de Idem
  - Juan Tejerina, de Ocejó
  - Faustino Reyero, de Cistierna
  - Miguel Asensio, de Argovejo
  - Vicente Díez, de Corniero
  - Marcelino García, de Lillo
  - José Campo, de Maraña
  - Sasibuto Alonso, de Viego
  - Germán Fernández, de Pallide
  - Simón González, de Reyero
  - Bernardo López, de Ciguera
  - Vidal González, de Saizán
  - Ricardo Fernández, de Cofifal

**D. Bernardo Sánchez, de Las Salas**

- Francisco Fernández, de Ollerros
- Agapito Rodríguez, de Argovejo
- Bernardo Valle, de Valmartino
- Manuel Echevarría, de Sabero
- Francisco Reyero, de Sotillos
- Federico Castañón, de Vegamián
- Anastasio Álvarez, de Quintanilla
- Sebastián Largo, de Toranilla
- Victoriano Gutiérrez, de Plioro
- Juan Domínguez, de Puebla de Lillo
- Bernardino González, de Verdugo

**Partido judicial de Sahagún**  
**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Román Conde, de Sahagún**
- Aurelio Rojo, de Idem
  - Emeterio López, de Carbejal
  - Felipe Cuesta, de Villezanzo
  - Román Pérez, de Retredo
  - Casiano Carrera, de Villastán
  - Mamerto Tejerina, de Castroña
  - Felipe Taranilla, de Valdevida
  - Julián Álvarez, de Villamoratín
  - José López, de Villacalbado
  - Alejandro Argüero, de Villamol
  - Hilario Cano, de Valdepolo
  - Vidal Lozano, de Malatiana
  - Pascasio González, de Santa Cristina

- Heracleo Gordo, de San Martín
- Sandalio Castro, de Jorilla
- Lucilio Galán, de Idem
- Eusebio Alonso, de Valdeespino
- Gregorio Álvarez, de Carrizal
- Crisanto Rodríguez, de Idem
- Rafael del Ser, de Sanchelices
- Nemesio Alonso, de San Cristina
- Argel Flórez, de Galleguillos
- Lázaro González, de Idem
- Antonio Martínez, de Arenillas
- Rogelio Flórez, de Idem
- Hipólito Torbado, de S. Pedro
- Bernardino García, de Gordeliza
- Juan Pastana, de Idem
- Carlos Andino, de Grajal
- Maximino Pastana, de Idem
- Mariano Prieto, de Josa
- Pedro Antón, de El Burgo
- Cirilo Baños, de Villamuño
- Pascasio Nistal, de Idem
- Miguel Borje, de Galleguillos
- Primo Canal, de Idem
- Higinio Herreros, de Calzadillas
- Cirilo Miguélez, de Idem
- Julián Conde, de Escobar
- Fidel Turienzo, de Cebanico
- Valero Gómez, de La Riva
- Zacarías Alonso, de San Pedro de Valdeirreda

- Julián Sánchez, de Cubillas
- Victoriano Polvorinos, de Valle las Casas
- Joaquín García, de Idem
- Paulino Población, de Sahechores
- Acirilo Baños, de El Burgo
- Fermín Beños, de Idem
- Nicancr Díez, de Vega de Monasterio
- José Lozano, de El Burgo
- Balbino Gil, de Cea
- Amós Pérez, de Idem
- Máximo Rojo, de Calzada
- Pelayo Rojo, de Codornillos
- Francisco Polvorinos, de Calaveras
- Salvador Pascual, de Idem
- Apollinar Manzano, de Castro-tierra
- Florencio Herrero, de Sahagún
- José Alonso, de Idem
- David Barrios, de Almazna
- Miguel Bajo, de Bercianos
- José Mijeres, de Idem
- Facundo Moncada, de Sahagún
- Guacimundo Tocino, de Idem
- Antonio Franco, de Idem

D. Julián Fernández, de Villavieja  
 Paulino Lazo, de Mozos  
 Tomás Fernández, de Villaverde  
 Secundino Lucas, de Arcayos  
 Alberto Vega, de Villamizar  
 Fausto Collado, de Santa María del Río  
 Esteban Lamas, de Idem  
 Isaac Cerdo, de Castroña  
 Graciano Vega, de Villamizar  
 José Bajo, de Villeza  
 Secundino Castellanos, de Vallecillo  
 Víctor Piñán, de Santa Cristina  
 Lorenzo Nistal, de Aidea Puenta  
 Francisco Villa, de Villamondrín  
 Serafín Cuella, de Villamó  
 Leandro Pastiegua, de Grajalejo  
 Rafael Gago, de Villamartín  
 Juan Villafañe, de Idem  
 Fabio Calvo, de Joarilla  
 Raimundo Fernández, de Idem  
 Francisco Mayorga, de Gordaliza  
 Jacinto Berge, de Grajal  
 Víctor Pérez, de Rioscquillo  
 Juan Lazo, de Escobar  
 León Bartolomé, de Calleguillos  
 Laureano Rueda, de Calzadilla  
 Elías Lozano, de Grañeras  
 Pascual González, de Valte las Casas  
 Venancio Rodrigo, de Sta. Olaja  
 Dámaso Mata, de Idem  
 Emeterio Rodríguez, de Villapardierna  
 Cecilio Baños, de El Burgo  
 Eugenio Antón, de Idem  
 Silvio Añíz, de Sahagún  
 Fermín Bango, de Idem  
 Domingo Franco, de Idem  
 Miguel Vallejo, de Castromudarra  
 Vidal Álvarez, de Cea  
 Pedro Herrero, de Codornillos  
 Segundo Fernández, de Calaveras  
 Cipriano Añez, de Canalejas  
 Domingo González, de Bercianos  
 Anselmo Polvorinos, de Calaveras  
 Cosme Arias, de Quintanilla  
 Feliciano Moratell, de Sahelices  
 Hermenegildo Casado, de El Burgo  
 Felipe González, de Villamuñío  
 Emilio Fernández, de Escobar  
 Constantino Castellanos, de Calleguillos  
 Félix Díaz, de Grajal  
 Marcelino Cayo, de Joara  
 José González, de S. Miguel  
 Segundo López, de La Vega  
 Rafael Fernández, de Carrizal  
 Amalio González, de Joarilla  
 Eusebio Prieto, de Villamondrín  
 Esteban Encina, de Villamó  
 Serapio Prieto, de Villamartín  
 León Llamas, de Santa María del Río  
 Anselmo Agenjo, de Valdevida  
 Abdón Caballero, de Villacintor  
 Juan Chico, de Vallecillo  
 Miguel Herreros, de Idem  
 Ciraco Gago, de Castroña  
 Felipe Medina, de Villaverde  
 Balbino González, de Idem  
 Francisco Rodríguez, de Castroña  
 Marcelino Aparicio, de Villadiego  
 Primo López, de Veilla  
 Antonio Franco, de Sahagún  
 Mariano Vianus, de Idem  
 Juan Fernández, de Idem  
 Eusebio Bajo, de Calzada  
 Germán Alonso, de Idem  
 Cayetano Herrero, de Idem  
 Marcelo Moral, de San Pedro Valderaduey

D. Salvador Rojo, de Sahagún  
 Antonio Carbajal, de Calzada  
 Valentín Oreja, de Castomudarra  
 Lucas Miguélez, de El Burgo  
 Buenaventura Lozano, de Grañeras  
 Tomás Sandoval, de Villamuñío  
 Simón Miguélez, de El Burgo  
 Julián Bajo, de Gordaliza

#### Capacidades

D. Marcelino Agúndez, de Sahagún  
 José Duro, de Idem  
 Calixto Nicolás, de Villadiego  
 Lucio Bartolomé, de Renedo  
 Francisco Mayorga  
 Marcelino Láz, de Villacintor  
 Constantino Rojo, de Sahagún  
 Alberto González, de Idem  
 Marcelino Fernández, de Bustillo  
 Angel Pérez, de Sahelices  
 Manuel Gallego, de Villamoratell  
 Tomás Nava, de Idem  
 Mateo Cano, de Villamizar  
 Juan Cid, de Escobar  
 Gabriel Fernández, de Idem  
 Pedro Pérez, de Idem  
 Félix Enriquez, de Joarilla  
 Eutimio Crespo, de Idem  
 Manuel Valbuena, de Sahelices  
 Carlos Fernández, de Idem  
 Juan Izquierdo, de Escobar  
 Eustaquio Fernández, de Idem  
 Emilliano Llamas, de Sahagún  
 Florentino del Corral, de Idem  
 Pedro Martínez, de Escobar  
 Balbino Bajo, de Gordaliza  
 Francisco Bajo, de Idem  
 Norberto Vallejo, de Joarilla  
 Alejandro Canto, de Idem  
 Gabriel Lozano, de Grajalejo  
 Melchor Santa Marta, de Villamoratell  
 Miguel Castañeda, de Idem  
 Vicente Cuesta, de Valdeacapa  
 Luno Fernández, de Veilla  
 Casimiro Morala, de Grajalejo  
 Fructuoso Truchero, de Sahelices  
 Víctor Vega, de Idem  
 Helodoro Lazo, de Escobar  
 Fernando Mistejo, de Idem  
 Atanasio Calderón, de Sahagún  
 Bernardino Olea, de Idem  
 Serapio Duráñez, de Escobar  
 Andrés de Prado, de Idem  
 Andrés Cuesta, de Sahelices  
 Joaquín García, de Joarilla  
 Andrés Francisco, de Grajalejo  
 Santiago Rivero, de Gordaliza  
 Raimundo Fernández, de Sahelices  
 Isidoro Truchero, de Idem  
 Faustino Martínez, de Villamoratell  
 Vicente Díez, de Grajalejo  
 Vicente Ampudia, de Villamizar  
 Victorino Fernández, de Escobar  
 Isidoro Lazo, de Idem  
 José Bermejo, de Sahagún  
 Eustaquio Sánchez, de Idem  
 Cruz Fernández, de Villavieja  
 Celestino Breno, de Mozos  
 Galiermo Antón, de Santa María del Monte  
 Francisco Cano, de Sahelices  
 Restituto Pérez, de Escobar  
 José García, de Idem  
 Miguel García, de Gordaliza  
 Feliciano Pablos, de Idem  
 Ricardo Gago, de Joarilla  
 Robustiano García, de Idem  
 Alejandro Pérez, de Bustillo  
 Juan González, de Sahelices  
 Esteban Vega, de Villamizar  
 Macario Bajo, de Sahagún  
 Vicente Mistejo, de Escobar  
 Justo Cid, de Idem  
 Rafael Juan, de Joarilla  
 Bernald Lozano, de Grajalejo  
 Fernando Llorente, de Veilla

#### Partido Judicial de Valencia y vecindad de Don Juan

##### Cabezas de familia y vecindad

D. Basilio García  
 Sabino Alvarez, de Villalobar  
 Juan Ordás, de Ardón  
 Eusebio Alonso, de Cabrerros  
 P. bio Alvarez, de Valdevinbre  
 Valeriano Ortega, de Valdezas  
 Lucio Blanco, de Idem  
 Eusebio Almona, de Idem  
 Bias Rodríguez, de Santos Martas  
 Dimas Díez, de Matanza  
 Generoso Giganto, de S. Millán  
 Angel Muñoz, de Santos Martas  
 Angel Fernández, de Idem  
 Isidoro La Fuente, de Idem  
 Vicente Laguna, de Reboliar  
 Miguel Traperro, de Idem  
 Mateo Caballero, de Cubillas  
 Manuel Arteaga, de Fresno  
 José Bodega, de Idem  
 Miguel Bodega, de Idem  
 Crescencio Alvarez, de Gordoncillo  
 Tiburcio Blanco, de Idem  
 Pedro Estebanez, de Gasendos  
 José Alonso, de Izagre  
 Pablo Prieto, de Matadeón  
 Sinesio Prieto, de Idem  
 José González, de Villaquejada  
 Matías Villamandos, de Idem  
 Eduardo Cadenas, de Idem  
 Bonifacio Aguado, de Idem  
 Tomás Castañeda, de Villahornate  
 Ignacio Alonso, de Idem  
 Segundo García, de Villanueva  
 Manuel González, de Riego  
 Francisco Mateo, de Palanquinos  
 Nicanor Blanco, de Villanueva  
 Francisco Alonso, de Idem  
 Artemio Barreales, de Villacajama  
 Miguel Alonso, de Valdevinbre  
 Gregorio Alvarez, de Idem  
 Felipe Crespo, de Valencia  
 Joaquín Castañón, de Idem  
 Florencio Guayo, de Idem  
 Valerio Fernández, de Idem  
 Esteban Alonso, de Villacé  
 Juan Alonso, de Idem  
 José Blanco, de Villamandos  
 Francisco Falcón, de Villaver  
 Constantino Adeso, de Villalobar  
 Cesáreo Alvarez, de Idem  
 Santiago Villadangos, de Banzolva  
 Andrés Bodega, de Campo  
 Paulino Andrés, de Idem  
 José Andrés, de Idem  
 Martín Barrientos, de Castillalé  
 Bernardo Blanco, de Cimanos  
 Restituto López, de San Justo  
 Julián Fernández, de Gigosos  
 Pedro Bodega, de Fresno  
 Julián Barrientos, de Fuentes  
 Faustino Alegre, de Gasendos  
 Santos Barrientos, de Zalamillas  
 Eugenio Lozano, de Matadeón  
 Esteban Fernández, de Idem  
 Urbano Chamorro, de Pajares  
 Antonio González, de Millillos  
 Apollinar Pastrana, de Santos Martas  
 Anastasio Pascual, de Idem  
 Vicente Domínguez, de San Millán  
 Jorge Díez, de Valderas  
 Rufino Alvarez, de Valdevinbre  
 Felipe García, de Palanquinos  
 Casimiro González, de Idem  
 Juan Marbán, de Idem  
 Ventura Cadenas, de Villahornate  
 Mateo Clemente, de Idem  
 Quintín A. Vargas, de Villaquejada

D. Valeriano Calzadilla, de Calzadilla  
 Gregorio Hidaigo, de Idem  
 Gregorio Haerga, de Idem  
 Angel Alegre, de Fontecha  
 Gabino González, de Valencia  
 Frutos Melón, de Idem  
 Saturno Argüello, de Villabraz  
 Antonio Alonso, de Villacé  
 Feliciano Astorga, de Villademor  
 Juan Blanco, de Palanquinos  
 Anselmo Marbán, de Villanueva  
 Julio Amez, de Villaquejada  
 José Gallego, de Idem  
 Marcelino Haerga, de Idem  
 Tomás Pintor, de Villamañán  
 Andrés Blanco, de Palanquinos  
 Simón Cuende, de Valderas  
 Tiburcio Carbajo, de Idem  
 Angel Miguélez, de Villamarco  
 Sergio Casado, de Gordoncillo  
 Liborio Alonso, de Idem  
 Fernando Crespo, de Izagre  
 Santiago Alvarez, de Gasendos  
 Albarto Arteaga, de Fresno  
 Andrés Arteaga, de Cubillas  
 Dámaso Castro, de San Román  
 José Alvarez, de Campo  
 Daniel Aller, de Idem  
 Dámaso Campo, de Idem  
 José González, de Cimanos  
 Tomás Santos, de Ardón  
 Aquilino Ordás, de Idem  
 Manuel Martínez, de Campasas  
 Silverio García, de Gasendos  
 Rogelio Campo, de Morilla  
 Valeriano García, de Matanza  
 Basilio Prieto, de Relegos  
 Basilio Santamaría, de Villamarco  
 Miguel Herrero, de Torat  
 Antonio Madruga, de Santos Martas  
 Fidel García, de Valdemora  
 Valentín Alvarez, de Valdevinbre  
 Perfecto B. Miguélez, de Valencia  
 León Barrientos, de Idem  
 Matías Rozada, de Idem  
 Manuel Barrientos, de Villabraz  
 Vicente Fernández, de Villaver  
 Tomás Merino, de Villamañán  
 Juan A. Andrés, de Villanueva  
 Venancio Borbajo, de Villaquejada  
 Wenceslao Pérez, de Idem  
 Alejandro Fernández, de Villahornate  
 Francisco Fernández, de Villanueva  
 Manuel Alonso, de Valdevinbre  
 Emilio Fernández, de Villademor  
 Santos Martínez, de Villanueva  
 Nicolás Vega, de Fontecha  
 Gregorio Blanco, de Gasendos  
 Enrique Caballero, de Cubillas  
 Nicolás Rodríguez, de Idem  
 Adalberto Carpintero, de Fresno  
 Raimundo Fernández, de Agadefe  
 Segundo Andrés, de Jibara  
 Manuel A. Malón, de Idem  
 Rafael Castañeda, de Castroña  
 Genaro Creto, de Nabal  
 Benjamín Castañeda, de Gigosos  
 Cosme Martínez, de Santos Martas  
 Santiago Arteaga, de Valderas  
 Segundo C. Arias, de Idem  
 Rufio López, de Idem  
 Aurelio Calvo, de Valencia  
 Evaristo Llamazares, de Palanquinos

#### Capacidades

D. Valentín Santos, de Valverde  
 Mariano Pérez, de Valencia  
 Bonifacio Redondo, de Idem

- D. Eustaquio Alegre, de Valverde  
 • Máximo Herreros, de idem  
 • Gumersindo Prieto, de Matadón  
 • Gerardo Redondo, de idem  
 • Angel Rodríguez, de idem  
 • Manuel Negral, de Fontañil  
 • Marcelo Morala, de idem  
 • Luciano Alvarez, de San Pedro  
 • Manuel Alvarez, de idem  
 • Patricio Caballero, de Sta. María  
 • Gines Caballero, de idem  
 • Sixto Prieto, de Matadón  
 • Fabián Gillego, de idem  
 • Eduardo Alvarez, de San Pedro  
 • Angel Casado, de Santos Martas  
 • Andrés Panero, de idem  
 • Dionisio Martínez, de Maillios  
 • Miguel Lozano, de Santos Martas  
 • Matías G. Huerta, de idem  
 • Manuel Ramos, de Luengos  
 • Teodofino Cano, de Valderas  
 • Fructuoso Fernández, de idem  
 • Eduardo Temprano, de idem  
 • Guillermo Castañán, de idem  
 • Eulogio Alonso, de Valencia  
 • Telesforo Fernández, de idem  
 • Tomás Pérez, de idem  
 • Pedro Martínez, de idem  
 • Ignacio González, de idem  
 • Tiburcio García, de idem  
 • Julián L. Revilla, de Valverde  
 • Antonio Pérez, de idem  
 • Sandalio Pérez, de Valencia  
 • Demetrio Redondo, de idem  
 • Pablo Sánchez, de idem  
 • Víctor Sáenz, de idem  
 • Jesús Sáenz, de idem  
 • Jacoquín Sáenz, de idem  
 • Nicolás Reguera, de Reilegos  
 • Pablo Luengo, de Barco-Estación  
 • Pedro Pérez, de Maillios  
 • Pedro González, de Valderas  
 • Anastasio Temprano, de idem  
 • Manuel Falcón, de Valencia  
 • Jerónimo García, de idem  
 • Arturo González, de idem  
 • Isaac García, de idem  
 • Adelberto García, de Sta. María  
 • Antonio Martínez, de Maillios  
 • Julián Casado, de Villamarco  
 • Julio Martínez, de Valencia  
 • Doroteo Prieto, de Matadón  
 • Eusebio Sandoval, de idem  
 • Telesforo Menoza, de Valencia  
 • Benito Martínez, de Valencia  
 • Bernardo Pérez, de idem  
 • Agapito Pérez, de idem  
 • Santiago Marcos, de Matadón  
 • Claudio Ruiz, de idem  
 • Eustaquio Prieto, de idem  
 • Adolfo Garrido, de Valencia  
 • José Gutiérrez, de idem  
 • Honorato Marcos, de idem  
 • Pedro Fernández, de Valderas  
 • Pablo Pérez, de Valencia  
 • Adolfo Sáenz, de idem  
 • Gil Casado, de Valverde  
 • Macario Martínez, de Castrovega  
 • Celestino Prieto, de Santa María  
 • Prudencio Blanco, de idem  
 • Modesto Reguero, de idem  
 • Ramón Alonso, de Matadón

#### Partido judicial de La Vecilla

##### Cabezas de familia y vecindad

- D. Valeriano Alonso, de Valdecas-  
 villo  
 • Matías Quesada García, de Liama  
 • Matías Quesada, de Boñar  
 • Lucas Ruiz, de idem  
 • Dionisio Díez, de Lavandera  
 • Genaro Fernández, de Rodillazo  
 • C. Farino García, de Canseco  
 • Francisco Bayón, de Barrillos de  
 las Arrimadas  
 • Maximino García, de La Erquina  
 • Pedro Sánchez, de Láz  
 • Feliciano Rodríguez, de Sobre-  
 peña

- D. Javier Arias, de Santa Lucía  
 • Martín García, de Villasilpiz  
 • Angel Lombas, de La Pola de  
 Gordón  
 • Antonio Rodríguez, de Paradilla  
 • Manuel Suárez Huerga, de Huer-  
 gas  
 • Luis Cantón, de La Robla  
 • Isidro Fernández, de idem  
 • Francisco García, de Llanos  
 • Francisco Rodríguez, de Rabanal  
 • Domingo Sierra, de Sorribos  
 • Alejandro Díez, de La Cándana  
 • Lorenzo González, de Sopena  
 • Benigno Díez, de La Vecilla  
 • Baltasar González, de Matallana  
 • Manuel García, de Orzonaga  
 • Francisco Díez, de La Valcueva  
 • Gumersindo Robles, de La Val-  
 cueva  
 • Vicente Gutiérrez, de Matallana  
 • Lorenzo López, de Orzonaga  
 • Prudencio Blanco, de La Valcueva  
 • Rafael Alonso, de Rodazono  
 • Fructuoso Castañón, de idem  
 • Francisco Robles, de Orzonaga  
 • Genaro González, de S. Martín  
 • Juan Morán, de Casares  
 • Maximino Bayón, de Busdongo  
 • Manuel Díez, de Villaminin  
 • Pedro Díez, de Santa Colomba  
 • Vicente Fernández, de Anbar-  
 aguas  
 • Siforiano García, de Davasa  
 • Ricardo González, de Santa Co-  
 lombas  
 • Bernardo Llamera, de Pardeavil  
 • Juan Muñoz, de La Mata  
 • Sebastián Robles, de Barrillos  
 de Curueño  
 • Emilio Rodríguez, de Pardeavil  
 • Esteban Alvarez, de Canales  
 • José Godañón, de Villaceld  
 • Felipe González, de Carrizal  
 • Francisco López, de Canales  
 • Radesido Rodríguez, de Bobla  
 • Valentín Aldeano, de Arintero  
 • Valeriano García, de Tolibia de  
 Abajo  
 • Juan Alvarez, de La Mata  
 • Santiago Cuesta, de Valdeplé-  
 lago  
 • Secundino González, de Ranedo  
 • Isidro García, de Correcillas  
 • Luis Tascón, de Aviaños  
 • Secundino Valle, de La Mata  
 • Francisco González, de Valdesteja  
 • Tomás Fernández, de Valle  
 • Isidoro Alvarez, de Vegacerv-  
 vera  
 • Ambrosio González, de Coladilla  
 • Anticela Cármenes, de Canda-  
 nedo  
 • Alejandro Campillo, de Lugin  
 • Hermenegido Viejo, de idem  
 • José Valladares, de La Mata  
 • Elias Valladares, de Llaneros  
 • Roman Casaco, de Vegacervera  
 • Eleuterio Fernández, de Col-  
 adilla  
 • Benito Fernández, de Valdesteja  
 • Secundino Valle, de La Mata  
 • José Rodríguez, de Valdeplé-  
 lago  
 • Antonio González, de Otero  
 • Constantino Alvarez, de Ranedo  
 • Vicente González, de Tolibia de  
 Abajo

- Gerardo Díez, de Lugineros  
 • Florentino Vega, de Villapodam-  
 bre  
 • Alejandro Martínez, de Santove-  
 nia  
 • Cipriano García, de Soto y Amio  
 • Claudio Alvarez, de Canales  
 • Ricardo Robles, de Barrillos de  
 Curueño  
 • Arcadio Pozo, de Barrio  
 • Wenceslao González, de Barri-  
 llos

- D. Felipe Fernández, de La Mata  
 de Curueño  
 • Faustino Alvarez, de idem  
 • Manuel Díez, de Villanueva  
 • Genaro Portal, de Ventosilla  
 • Nicandro González, de Viadungos  
 • Damián González, de S. Martín  
 • José Alvarez, de idem  
 • Fulgencio Tascón, de Matallana  
 • Gregorio Tascón, de La Valcueva  
 • Cirilo Piórez, de Pardavé  
 • Emilio Díez, de Orzonaga  
 • Lázaro Blanco, de La Valcueva  
 • Martín Fernández, de La Vecilla  
 • Luis Díez, de Sopena  
 • Pedro Díez, de La Cándana  
 • Manuel Viñuela, de Candanedo  
 • Atanasio Sánchez, de La Robla  
 • Isidro Gutiérrez, de idem  
 • Felipe Díez, de idem  
 • Benigno Alier, de Puente de Alba  
 • Manuel Suárez, de Huergas  
 • Esteban Arias, de Bulza  
 • Eduardo Alvarez, de Pola de  
 Gordón  
 • Alvaro Alvarez, de Bobarino  
 • Julián Alvarez, de Pola Gordón  
 • Santiago Urdiales, de La Serna  
 • Manuel Rodríguez, de Ocea  
 • Manuel García, de La Erquina  
 • Manuel Delgado, de Láz  
 • Matías Alonso, de Sobrepeña  
 • Patricio Píero, de Cármenes  
 • Dalmacio Lobo, de Boñar  
 • Isidoro Río, de idem  
 • Lorenzo Fernández, de Barrio de  
 las Ollas  
 • Julián Cuesta, de Vallecacitillo  
 • Calisto Río, de Voznuevo  
 • Juan Martínez, de Gerando  
 • Leopoldo Orejar, de Cármenes  
 • Felipe Díez, de Gnicera  
 • Venancio Río, de Feimín  
 • Manuel Fernández, de Campo  
 • Mateo González, de Gato  
 • Santiago Píero, de Gedeo  
 • Gerardo Fernández, de Villa-  
 nueva  
 • Victorio González, de Almuzara  
 • Angel Alonso, de Sobrepeña  
 • Cenón García, de La Serna  
 • Víctor González, de La Oisa  
 • Fidel Rodríguez, de Fresnedo  
 • Froilan Gil, de Yugueros  
 • Marceino Alvarez, de Cabor-  
 nera  
 • Francisco González, de Huer-  
 gas  
 • Juan Valdés, de La Erquina  
 • Miguel Díez, de Pola de Gordón  
 • Baltasar García, de Bulza  
 • Florentino Martín, de Pola de  
 Gordón  
 • José Sáenz, de Los Barrios de  
 Gordón  
 • Juan Antonio Lombas, de La Vid  
 • Nicandro Sierra, de Pola de Gor-  
 dón  
 • Isidoro Robles, de Bobarino  
 • Manuel Morán, de Cabornera  
 • Vicente Zaldívar, de Pola de  
 Gordón  
 • Luis Castero, de La Robla  
 • Domingo Alvarez, de Oteros  
 • Pedro Fuertes, de La Robla  
 • Isidro Bobis, de Puente de Alba

##### Capacidades

- D. José Arroyo, de Boñar  
 • Eugenio Alvarez, de San Pedro  
 • Lorenzo Castro, de Yugueros  
 • Fermín Llamazares, de La Serna  
 • Isidoro Sánchez, de La Erquina  
 • Gregorio Valladares, de Pala-  
 cios  
 • José Suárez, de Boñar  
 • Guillermo Tascón, de La Vecilla  
 • Felipe Ordóñez, de Campor-  
 moso  
 • Santos Gutiérrez, de Matallana

- D. Pantaleón González, de Orzo-  
 nag  
 • Celestino Viñuela, de idem  
 • Babino Lanza, de Pardavé  
 • Atanasio Suárez, de Robles  
 • Froilán Miranda, de Orzonaga  
 • Bas Sierra, de Pardavé  
 • Antonio Rodríguez, de Robles  
 • Vicente Robles, de La Valcueva  
 • Alonso Tascón, de Villafelde  
 • Isidoro Rodríguez, de Matallana  
 • Francisco González, de Pardavé  
 • Maximino Suárez, de Villanueva  
 • Vicente Alvarez, de Lugo  
 • Angel Fernández, de Soto  
 • Joaquín Robla, de Formigonas  
 • Agustín González, de Canales  
 • Juan Alvarez, de Villayusta  
 • Félix González, de Rodillazo  
 • Víctor González, de Tolibia de  
 Arriba  
 • Aureliano Díez, de Valdesteja  
 • Antonio González, de Valporquero  
 • Nicandro González, de Valverde  
 • Teodoro González, de Vegacerv-  
 vera  
 • Andrés González, de Villar  
 • Alejandro Castro, de Lugin  
 • Eusebio López, de Mata de la  
 Teiba  
 • Pedro Rodríguez, de Palazueto  
 • Eugenio Vial, de La Loaila  
 • Juan Alonso González, de Val-  
 porquero  
 • Simón González, de Lugin  
 • Marcelino Fernández, de Lla-  
 mera  
 • José Valladares, de La Loaila  
 • Salvador López, de Palazueto  
 • Manuel González, de Coladilla  
 • Isidoro Suárez, de Villar  
 • Sebastián López, de Boñar  
 • Pablo Bañuelos, de La Erquina  
 • Nicolás Valladares, de Láz  
 • Páccido García, de La Cándana  
 • Crisanto Alonso, de Matallana  
 • Francisco Gutiérrez, de Orzoma-  
 ga  
 • Siforiano Miranda, de Pardavé  
 • José Rodríguez, de Robles  
 • Mariano Gutiérrez, de Villafelde  
 • Manuel Tascón, de Matallana  
 • Joaquín Díez, de Camposalinas  
 • Jerónimo García, de Villaceld  
 • José Díez, de Tolibia de Abajo  
 • Marceino González, de Vegacerv-  
 vera  
 • Baltasar Díez, de Valporquero  
 • José Almuzara, de Vegacervera  
 • Isaac Fernández, de Lugin  
 • Manuel Valladares, de Vegacerv-  
 vera  
 • Froilán Valladares, de Palazueto  
 • Toribio González, de Yugueros  
 • Fernando Díez, de Valporquero  
 • Leandro García, de Sobrepeña  
 • Pedro Sánchez, de La Oisa  
 • Epifanio Juárez, de Sopena  
 • Ricardo Tascón, de Matallana  
 • José Tascón, de Orzonaga  
 • Fernando González, de Robles  
 • Lorenzo Díez, de La Valcueva  
 • Eduardo Robles, de Villafelde  
 • Domingo García, de La Erquina

#### Partido judicial de Villafra- nca del Bierzo

##### Cabezas de familia y vecindad

- D. Manuel Azenjo, de Arganza  
 • Blas Uribe, de idem  
 • Pascual Gutiérrez, de Balboa  
 • Federico Ceja, de Burjas  
 • José Alonso, de Barlanga  
 • Luis Aiba, de Cacabejos  
 • Francisco Basanta, de idem  
 • Jovita Canóniga, de Qailós  
 • José Charro, de Cacabejos  
 • Domingo Fernández, de Arbor-  
 biana

D. Lorenzo López, de Cocabelos  
 » Antonio Pintor, de ídem  
 » José Rodríguez, de ídem  
 » Francisco Valcarlos, de ídem  
 » Manuel Pastreño, de La Bálgora  
 » Francisco Méndez, de Campo-  
 naraya  
 » Bernardo López, de Tejado  
 » Manuel Coronado, de Lumera  
 » Domingo Abella, de Pereda  
 » Miguel Abella, de Candín  
 » Ramiro Abella, de Someres  
 » Gregorio González, de Pereda  
 » Mauro López, de Cocabelos  
 » Angel Díaz, de Carracedelo  
 » José García, de Corullón  
 » Valentín Paralo, de Orrija  
 » Gabino del Valle, de Dragante  
 » Domingo Castañeira, de Cada-  
 fresnes  
 » Nicolás García, de Viazir  
 » Vicente Sánchez, de Melexna  
 » José Paralo, de Vilagroy  
 » Antonio Abad, de Fabero  
 » Joaquín Abella, de Cocabelos  
 » Cecilio Villegas, de Campo naraya  
 » José López, de Pereda  
 » Francisco González, de Carrac-  
 edelo  
 » José García, de Villaverde  
 » Carlos Álvarez, de Villadepalos  
 » José Martínez, de Corullón  
 » Domingo García, de Orrija  
 » Alfonso Álvarez, de Febero  
 » Aquilino Cadorniga, de Oencia  
 » Balbino González, de Paradaseca  
 » Perfecto Martínez, de Chano  
 » Marcelino González, de Cueto  
 » Eduardo S. Miguel, de Saucedo  
 » Rudesindo Gómez, de Friera  
 » Serafin Amigo, de Trabadelo  
 » Gerardo Nebra, de Cocabelos  
 » José Iglesias, de Ferreje  
 » Daniel Ochoa, de Valle de Pino-  
 dedo  
 » Enrique Rodríguez, de Vega de  
 Espinareda  
 » Manuel Álvarez, de Ambasdesta-  
 tas  
 » Esteban Pardo, de Villafrauca  
 » Luis Cerna, de Villadecanes  
 » Amadeo Magdalena, de Villa-  
 franca  
 » Ricardo González, de Ambas-  
 mestas  
 » Antonio Ramón, de Villafrauca  
 » Francisco Basante, de Cocabelos  
 » Julián Otero, de Villafrauca  
 » Bernardino Fernández, de Ca-  
 cabelos  
 » Ventura Alonso, de Villafrauca  
 » Claudio Santalla, de Arganza  
 » Angel Sarmiento, de ídem  
 » Santiago Berlanga, de Berlanga  
 » Marcos García, de ídem

D. Antonio Cantón, de Cocabelos  
 » Manuel Fernández, de ídem  
 » Santiago Rodríguez, de ídem  
 » José Arias, de Villadepalos  
 » David Pérez, de ídem  
 » Juan García, de Viazir  
 » Andrés González, de Fabero  
 » José Arias, de Paradaseca  
 » Manuel Martínez, de Chano  
 » Camilo Pérez, de Trabadelo  
 » Teófilo Maroto, de Valle de Fi-  
 nollado  
 » José Aller, de Toral de los Vados  
 » Ignacio Díaz, de Villafrauca  
 » Pío Villanueva, de ídem  
 » Manuel Montes, de Paradaseca  
 » Maximiliano Gómez, de Friera  
 » Valentin Fernández, de Villa-  
 franca  
 » Manuel Gallego, de Villarrubín  
 » Domingo Terrón, de Villagroy  
 » Domingo Carballo, de Corullón  
 » Manuel López, de ídem  
 » José Garjo, de Villadepalos  
 » Rosendo Arias, de Carracedelo  
 » Rafael Barrio, de Magaz de Arriba  
 » Enrique Sánchez, de Cocabelos  
 » José Jiménez, de ídem  
 » Luis Alonso, de Berlanga  
 » Jerónimo Pérez, de ídem  
 » Jesús Carballo, de Cocabelos  
 » Hermógenes Díaz, de ídem  
 » Manuel Díaz, de Quilós  
 » Manuel Marqués, de Arganza  
 » Antonio Quirica, de ídem  
 » Luis García, de Berlanga  
 » Julián Moyano, de Cocabelos  
 » Blas Gómez, de Bañosa  
 » José García, de Campo de Lebra  
 » Francisco Basante, de Cocabelos  
 » Bernardino Urcedo, de ídem  
 » Francisco Vidalle, de Campo-  
 naraya  
 » José Arias, de Carracedelo  
 » Clemente Vidal, de Villadepalos  
 » Baldomero Fernández, de Caca-  
 belos  
 » Ricardo López, de Vilagroy  
 » Basilio Pérez, de Fabero  
 » José Cobo, de Villarrubín  
 » Valentín Alonso, de Vega de Es-  
 pinareda  
 » Luis Fernández, de Ambasdestas  
 » Leandro Abella, de Villafrauca  
 » Francisco Rodríguez, de ídem  
 » Julián Fernández, de Valle de  
 Finollado  
 » Cobo Arias, de Villarrubín  
 » Manuel García, de Trabadelo  
 » Benito García, de Sésamo  
 » Joaquín Puga, de Vega de Espi-  
 nareda  
 » José Acebo, de Viazir  
 » Blas Álvarez, de Villaverde  
 » Nicolás Gancedo, de Cocabelos

D. Manuel Moral, de Corrales  
 » Agustín Carrete, de Busmayor  
 » Benito Arias, de Cocabelos  
 » Guillermo Basco, de Arganza  
 » Jerónimo Otero, de ídem  
 » Baldomero Gallardo, de Baiboa  
 » Antonio Carballo, de Cocabelos  
 » Manuel Díaz, de ídem  
 » Ricardo Prieto, de ídem  
 » Primitivo Quindós, de Carracedo  
 » Ceferino Álvarez, de Villadepalos  
 » Constantino Alfonso, de Fabero  
 » Simón Cela, de Paradaseca  
 » Pedro García, de Chano  
 » Rafael Ochoa, de Valle de Pino-  
 dedo  
 » Bernardo Fernández, de Villade-  
 canas  
 » Pedro Fernández, de Villafrauca  
 » José Beberido, de ídem  
 » Ludovino Quirica, de Arganza  
 » Pedro Guerra, de Berlanga  
 » Eusebio Pestaña, de Cocabelos  
 » Cruz Martínez, de Berlanga  
 » Carlos López, de Pereda  
 » Benedicto Encinas, de Corullón  
 » David González, de Vilagroy  
 » Gervasio Potes, de Paradaseca  
 Capacidades  
 D. Gabriel Barrio, de Magaz de  
 Arriba  
 » Ezequiel García, de Berlanga  
 » Victor Sánchez, de Cocabelos  
 » Manuel Bodalón, de Campo-  
 naraya  
 » Santiago Fernández, de Candia  
 » Manuel González, de Villadepa-  
 los  
 » Serafin Silva, de Villamartin  
 » Alejo Merayo, de Corullón  
 » Eugenio Terrón, de Lillo  
 » José Nebra, de Gantico  
 » Camilo Novo, de Paradaseca  
 » Pedro Alonso, de Prado  
 » José Prieto, de Otero  
 » Santos Álvarez, de ídem  
 » Pedro López, de Trabadelo  
 » José González, de San Pedro  
 » José Soto, de Vega de Valcarlos  
 » Isidoro González, de Sorriba  
 » José Martínez, de Valtuille de  
 Abajo  
 » Fidel Rodríguez, de Villadecanes  
 » Luis Beberido, de Villafrauca  
 » Amadeo Martínez, de ídem  
 » Domingo Parra, de Toral de los  
 Vados  
 » Juan Guerrero, de Villadecanes  
 » Adolfo García, de Vega de Val-  
 carlos  
 » Juan Reilán, de Burbia  
 » Lorenzo Álvarez, de Valle de  
 Finollado  
 » Ignacio Núñez, de Cabercom  
 » Domingo Broco, de Pobladura

D. Manuel Terrón, de Fabero  
 » Antonio López, de Corullón  
 » José Vidal, de Villaverde  
 » Emilio Rodríguez, de Suertes  
 » José Fernández, de Pereda  
 » Angel Vázquez, de Cocabelos  
 » Nicolás Basco, de Arganza  
 » José María Cerezales, de Villa-  
 rillos  
 » José Basante, de Corporales  
 » Baldomero Méndez, de Campo-  
 naraya  
 » Antonio Campelo, de Hervededo  
 » David Abella, de Candín  
 » Francisco García, de Villamartin  
 » Vicente Arca, de Villadepalos  
 » Fernando Nieto, de Villamartin  
 » Miguel Rodríguez, de Corullón  
 » Antonio González, de Orrija  
 » José Anasua, de Fabero  
 » Manuel García, de Villarrubín  
 » José Munio, de Sobrado  
 » Antonio Amigo, de Trabadelo  
 » Antonio García, de Parana de  
 Soto  
 » Eulogio Álvarez, de San Pedro  
 » Gregorio Rodríguez, de Espina-  
 rreda  
 » Antonio Arias, de Toral de los  
 Vados  
 » Andrés García, de Otero de Vi-  
 lladecanes  
 » Matías Vila, de Toral los Vados  
 » Victor López, de Viala  
 » Francisco García, de Valtuille de  
 Arriba  
 » Nicolás González, de Villafrauca  
 » R. filaf Cadorniga, de Otero de  
 Villadecanes  
 » Jerónimo Alonso, de Vega de Es-  
 pinareda  
 » Ricardo Ganza, de Fianza de  
 Soto  
 » Manuel Díaz, de Villar de Acero  
 » Santiago Arca, de Villadepalos  
 » Francisco Fernández, de ídem  
 » Aniceto Carballo, de La Bálgora  
 » Gerardo Núñez, de Cocabelos  
 » Manuel Santalla, de San Miguel  
 » Jerónimo Sarmiento, de Arganza  
 » Alvaro Basco, de Corporales  
 » Manuel Bodalón, de Campo-  
 naraya  
 » Maximino Abella, de Toldado  
 » Jesús Campelo, de Dragante  
 » Antonio Arias, de Corullón  
 » Telesforo Acebo, de Horta

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a 30 de julio de 1917. Evelio Mateo.—V. B. El Presidente. José Rodríguez.

Imp. de la Diputación provincial